



125
24.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

"LA ACTUALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS
MEDIO PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA
INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A:

ELOY GUZMAN ROSAS

ASESOR: L. C. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO,

1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLÁN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLÁN
E S E N T E .

DEPARTAMENTO DE
EXÁMENES PROFESIONALES

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

"La actualización de estados financieros, medio para contrarrestar los efectos de la inflación en la información financiera".

que presenta el pasante: Eloy Guzmán Rosas
con número de cuenta: 8026801-1 para obtener el TÍTULO de:
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 15 de Junio de 1996

PRESIDENTE	<u>C.P. Jorge López Marín</u>
VOCAL	<u>C.P. Carlos González Álvarez</u>
SECRETARIO	<u>L.C. Alejandro Amador Zavala</u>
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Arturo León León</u>
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Daniel Herrera García</u>

A mis Padres: Jesús y Melanea:

Por haberme dado la vida
y que supieron
guiarme por el camino recto
y alentarme a lograr
mis objetivos.

Eloy

A Claudia:

**Por haberme apoyado y motivado
incondicionalmente a lograr
esta meta.**

Eloy

**A Coopers & Lybrand
DeRCA:**

**Por haberme dado la oportunidad
de adquirir valores, conocimientos y experiencia
de primisimo nivel.**

Eloy

A la FES-C:

**Por haber sido mi casa
durante tantos años,
la que me brindó los valores
más preciados del hombre,
el conocimiento, la educación
y cultura.**

Eloy

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	1
I. ANTECEDENTES	
1. En México	4
2. En otros países	10
II. ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA	
1. El Boletín B-10 y su proceso evolutivo	20
2. Primer documento de adecuaciones al Boletín B-10	33
3. Segundo documento de adecuaciones al Boletín B-10	35
4. Tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10	36
5. Cuarto documento de adecuaciones al Boletín B-10	38
6. Quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10	40
7. Otras consideraciones	42
III. ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS Y DEL COSTO DE VENTAS	
1. Actualización de los inventarios.- Por el método de costos específicos	45

	PAG.
2. Actualización de los inventarios.- Por el método de índices	50
3. Actualización del costo de ventas.- Por el método de índices	56
4. Otras consideraciones	59
 IV. ACTUALIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y SU DEPRECIACION	
1. Por el método de costos específicos	62
2. Por el método de índices	70
3. Otras consideraciones	74
 V. OTROS CONCEPTOS QUE SE DETERMINAN EN LA ACTUALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (REMON Y RETANM) Y EL CAPITAL CONTABLE	
1. Resultado por posición monetaria	76
2. Resultado por tenencia de activos no monetarios	82
3. El capital contable y su actualización	90
 VI. EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
1. Conceptos que lo integran	96
 VII. EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	
1. Concepto	102
2. Elaboración	102
3. Presentación	104

	PAG.
VIII. CASO PRACTICO	109
IX. CONCLUSIONES	137
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

Todo el proceso contable, su estructura, mecanismo y controles se refleja en la información financiera. Esta información ha de reunir un conjunto de requisitos esenciales para desempeñar completamente su función: se producirá periódicamente, será confiable, significativa y oportuna, además de que su valor real se ejecutará en razón a su adecuada apreciación financiera que origine respecto a la empresa y a sus actividades y de las adecuadas acciones y decisiones, también de índole financiera, que provoque.

En México y en otros países, uno de los principales protagonistas económicos en las últimas décadas ha sido la inflación, elemento fundamental que desvirtua la información financiera y que hace necesario que todos estos efectos se reconozcan, para que así las empresas puedan emitir estados financieros objetivos y útiles para todos los usuarios de esta información y por supuesto a la administración de las empresas para que puedan tomar adecuadas y certeras decisiones.

En nuestro país existe el Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., el cual da lineamientos y pautas a seguir para actualizar la información financiera y que actualmente con sus adecuaciones que ha tenido, establece las reglas para la determinación de cifras a valores constantes y su presentación en los estados financieros básicos.

Por lo anterior se recalca la importancia que tiene la actualización de la información financiera, pues de esta manera la contabilidad de las empresas refleja los efectos de la inflación en las operaciones que realice y por ende será confiable y útil a todos sus usuarios.

En este trabajo se tratará de dar algunos criterios para el registro de todos los efectos provocados por la actualización de la información financiera.

CAPITULO I.

ANTECEDENTES

I.1. En México

I.2. En Otros países

ANTECEDENTES

I.1. En México

La actualización de la información financiera en México se ha venido presentando en forma gradual en el curso de los últimos 20 años; inicialmente en función del problema de los precios específicos cambiantes, y más adelante, al fortalecerse el fenómeno inflacionario.

En los párrafos siguientes se presenta un análisis general de los aspectos más significativos de este proceso evolutivo en México, haciendo notar que no son todos, sino sólo aquéllos que, de alguna manera, contribuyeron a que se continuara con la evolución mencionada.

La inquietud de actualizar el costo de los activos fijos en función de sus valores de reposición y reflejar esta actualización en los cargos por depreciación y, por lo tanto, en la utilidad del ejercicio proviene de varias décadas atrás; referente a esto en un inicio se tuvo un enérgico rechazo, principalmente por parte de los organismos de Contadores Públicos independientes, el desacuerdo estaba basado en la observación de que existe cierta falta de objetividad y de verificabilidad, en la actualización de las cifras históricas a través del empleo de costos de reposición para los activos no monetarios que, en especial por lo que toca a los activos fijos tangibles, casi siempre constituyen el renglón más importante de las empresas industriales de transformación,

extractivas y de servicios públicos, en algunos de cuyos ramos presentan un porcentaje muy elevado de los mismos. Estos organismos manifestaron reiteradamente su adhesión al principio de costo histórico, único en proporcionar plenamente los conceptos de objetividad y verificabilidad a la información financiera, características que permitieron la consolidación de la profesión contable y la confianza de los usuarios de la información financiera, los inversionistas, acreedores y otros interesados.

Sin embargo, la necesidad de reevaluar los activos fijos en función de su costo actualizado de reposición continuó representando un problema latente no resuelto por el costo histórico, fundamentalmente para que la información financiera pudiera proporcionar datos más realistas respecto de la situación financiera de las empresas, así como para contribuir a evitar la descapitalización de las mismas a través de la distribución de utilidades no actualizadas, por lo general sobrestimadas, determinadas en función de costos muy superiores a la realidad.

En este sentido, la profesión contable, sobre todo a través de artículos aislados subrayó frecuente y persistentemente la necesidad imprescindible, no sólo de actualizar las cifras de los activos fijos tangibles y su depreciación acumulada en el balance, sino que le dio mayor importancia a la actualización de la depreciación de éstos en el estado de resultados, para determinar una utilidad periódica más realista, cuya eventual distribución total, o casi total, no condujera a una descapitalización progresiva de las empresas.

Lenta y gradualmente, aunque siempre en forma muy restringida, esta corriente de opinión comenzó a ganar terreno, especialmente cuando los activos fijos se adquirían por nuevos dueños a través de fusiones, en cuyo caso, se revaluaban dichos activos reflejándose en forma directa esta revaluación en la entidad consolidada.

En mayo de 1970, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., publicó un boletín denominado "Activo Fijo" (Serie Azul), y que en términos generales contenía las características que deberían tener las revaluaciones de activo fijo para que cumplieran con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; estas características eran:

- a) La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- b) El balance general debe mostrar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación, asimismo, el superávit por revaluación debe revelarse claramente en el capital.
- c) La revaluación debe respaldarse con estudios y dictámenes de técnicos independientes.
- d) El sistema de depreciación debe ser semejante al utilizado con el valor original del activo.
- e) El superávit por revaluación no puede distribuirse, pero si capitalizarse.

Un aspecto notable acerca de este boletín es que nunca fue aprobado.

Posteriormente, al aparecer en 1973 el primer boletín oficial de carácter normativo para la profesión organizada mexicana, el Boletín A-1 intitulado "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera", se estableció en uno de los párrafos el siguiente concepto que, aunque estrechamente vinculado con el principio del costo histórico tradicional, admitía ya la posibilidad de actualizar estas cifras en función de los cambios en los niveles generales de precios, a consecuencia del surgimiento del fenómeno inflacionario en México a finales de 1972, aunque sin establecer normas específicas al respecto, pero sí advirtiendo la necesidad de emitirlas, señala lo siguiente, precisamente en el párrafo 42:

"Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar aclarada en la información que se produzca."

Por lo tanto, el año de 1973 constituye el antecedente más antiguo, a nivel de norma contable, del proceso de actualización de la información financiera en México.

Posteriormente, empezaron a surgir diversos ordenamientos que, parcial o totalmente abordaban el tema de la actualización de estados financieros en este país, tomando en consideración en algunos casos, el problema de los precios específicos cambiantes y en otros, los efectos de la inflación en la información financiera, sin embargo algunos solamente se quedaron en el proceso de auscultación, pero otros se convirtieron en normas oficiales, es decir, en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; los cuales se describen brevemente a continuación:

-Boletín B-5, emitido en octubre de 1973, nombrado: "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera", que reconoce como antecedente inmediato un estudio previo dado a conocer en 1972 por la propia Comisión, bajo el título de "Los efectos del cambio en la paridad de monedas extranjeras". El mencionado boletín establecía la conveniencia de actualizar los activos no monetarios de origen extranjero en función del cambio en la paridad de la moneda nacional que afecta a pasivos incrementados a consecuencia de dicho cambio, siempre y cuando, y en la medida y proporción en que dichos pasivos se encontraran física y documentalmente identificados con activos no monetarios adquiridos.

-Boletín B-7, nombrado "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", emitido en 1980, documento que aborda el problema de la actualización de estados financieros en forma integral y hace frente a un problema doble: el de la inflación y el de los precios específicos cambiantes,

reconociendo los dos métodos fundamentales de actualización: el del nivel general de precios (índices) y el de costos específicos (valores de reposición).

Este ordenamiento, que promovió la Comisión de Principios de Contabilidad constituye el antecedente más importante de los lineamientos actuales de reexpresión en México, si bien, aunque estableció como obligatoria la adopción integral de las normas actuales de la información financiera, las limitó a la circunstancia de que los estados financieros así reexpresados solamente podían constituir una información financiera básica, que continuaba elaborándose mediante la aplicación invariable de las normas del costo histórico tradicional, excepto en los casos previstos en el Boletín B-5.

Esta premisa implicaba continuar reconociendo que la información oficialmente válida era la histórica, en tanto que la reexpresión sólo proporcionaría datos complementarios para una mejor evaluación de la realidad presente, en función de la inflación y de los precios específicos cambiantes.

El nuevo ordenamiento, que finalmente dio el paso trascendental incorporando a los registros contables y a la información financiera básica las normas de reexpresión de la información financiera, y relegando a un término secundario la información derivada de las normas del costo histórico tradicional, fue el Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", emitido en junio de 1983, después

de un período de auscultación que rebasó los seis meses originalmente propuestos y que, sin duda, constituye el paso evolutivo de mayor relieve en la normatividad contable en México, en cuyos procesos de gestión y auscultación se tuvieron los debates más intensos y profundos que ha sostenido la profesión contable en México. Un análisis más amplio del Boletín B-10 será tema de otro capítulo.

En otros países

Considero que ningún país escapa al fenómeno inflacionario, lo que explica que todos ellos han desarrollado técnicas que permitan restituir su significado a la información financiera, que de no actualizarse resultaría distorsionante en algunas naciones, y absurdas en otras, dependiendo del grado de inflación que tuvieran, debido a las magnitudes impresionantes que en estas últimas décadas ha alcanzado el fenómeno inflacionario, como son los casos principalmente de: Argentina, Brasil, Israel y México.

No obstante lo muy elevado de alguna de las cifras de inflación alcanzadas, es fundamental subrayar que la inflación, considerada aisladamente, es sólo uno de los dos fenómenos que afectan a la economía de las empresas. El otro factor, presente aún en ámbitos no inflacionarios que afectan a las entidades en grado y proporción muy distintos respecto al costo de sus propios insumos y, en consecuencia, de su estructura financiera, resultados, flujo de efectivo y problemas vinculados con

sus perspectivas de desarrollo, es el de los precios específicos cambiantes, fenómeno que constituye posiblemente un problema más complejo que la inflación.

Aspectos generales de la actualización de la información en Holanda. -

La actualización de los estados financieros en Holanda sigue básicamente las siguientes premisas:

- Los resultados de las operaciones deben afectarse por el valor de reemplazo de sus activos no monetarios consumidos, en la proporción correspondiente.

- Las revaluaciones de activos fijos e inventarios se realizan al consumirse unos u otros, parcial o totalmente, en el proceso generador de ingresos y, en la proporción en que aquéllos no hayan sido financiados por capital propio debiendo originar un crédito a los resultados, siendo conocida como gearing adjustment (técnica similar a la del resultado monetario en México).

- Igualmente se realizará, en la proporción relativa, la proporción del impuesto sobre la renta que les corresponde (similar a la de los impuestos diferidos en México).

- También se incluyen dentro del capital contable, el gearing adjustment que corresponde a los activos fijos e inventarios, en tanto estos se mantienen dentro de la empresa y, en

consecuencia, no se han realizado aún, al igual que el impuesto sobre la renta correspondiente, debido a las ganancias cambiarias aplicables a los activos no monetarios (inventarios y activo fijo) que mantenga la empresa al finalizar el período.

Todos los ajustes descritos se tienen que incorporar a los estados financieros básicos y no son limitativos a mostrarse como información suplementaria, sin embargo se tienen que reflejar las cifras históricas con las que se dio origen a la actualización.

La actualización de la información financiera en E.U.A.-

En Estados Unidos existen dos boletines (FAS) que tratan de la actualización de estados financieros, denominados ambos Financial Reporting and Changing Prices, el primero Núm. 33, y el segundo que sustituye al anterior con el Núm. 89, emitidos en 1979 y 1986, respectivamente.

Dentro del proceso evolutivo que condujo a la elaboración de estos dos documentos básicos, llegó a proponerse, en un principio, la reexpresión en dólares constantes, para finalmente adoptarse la actualización en dólares corrientes.

En el FAS Núm. 33, la adopción de las normas contables establecidas se instituyó como obligatoria, en calidad de información complementaria para todas las empresas públicas que tuvieran inventarios y activos fijos tangibles totales superiores a

ciento veinticinco millones de dólares, o bien activos totales, netos de depreciación acumulada, de magnitud igual o superior a mil millones de dólares.

La revelación suplementaria, obligatoria para este tipo de empresas a partir de 1980 y que se transformó en optativa en los términos del FAS 89, a partir de 1986, incluye los siguientes conceptos a cada uno de los siguientes cinco años:

a) Ventas netas y otros ingresos.

b) Utilidad de operaciones continuas, con base en costos específicos actualizados, posterior a la deducción del impuesto sobre la renta, pero previa a la de los resultados por partidas extraordinarias, operaciones descontinuadas, efecto acumulativo de los cambios en las normas contables, ajuste por conversión de moneda extranjera, resultado por posición monetaria e incrementos y decrementos hechos a los costos actualizados o costos recuperables, los menores (individualmente), correspondientes a pasivos o activos no monetarios.

c) Utilidad o pérdida monetaria, en función a la posición monetaria neta.

d) Incremento o decremento en el costo actualizado o costo recuperable, el menor, de los inventarios y activos fijos tangibles, por encima o por debajo de su ajuste previo en función de unidades monetarias constantes.

e) Totalidad de los ajustes por conversión de moneda extranjera en función de costos actualizados, si resulta aplicable.

f) Capital contable al finalizar el año, en función de costos actualizados (activos netos).

g) Utilidad de operaciones continuas a costos actualizados, por acción común, excluyendo obviamente, los mismos ajustes que para la determinación de la utilidad neta (ver inciso b).

h) Dividendos en efectivo decretados por acción común.

i) Precio de mercado por acción común al cierre de cada ejercicio.

La información de cinco años requerida en los puntos anteriores puede mostrarse utilizando cualquiera de las dos alternativas siguientes:

1) En dólares constantes, promedio o de cierre del año.

2) En dólares de poder adquisitivo similar al del año base, utilizado por el Departamento de Estadística del Trabajo al calcular el índice de precios al consumidor para el consumo urbano. (Actualmente el año base es 1967.)

La actualización de la información financiera en Inglaterra.-

Las normas básicas de actualización de la información financiera aplicable a este país se contemplan en el SSAP Núm. 16, en vigor a partir de 1980, Current Cost Accounting (Contabilidad basada en costos actualizados), en calidad de información financiera, principal o suplementaria, para las empresas públi-

cas, y aún para las empresas que no tengan este carácter, cuyos ingresos y activos se encontraran por encima de ciertos niveles o tuvieran determinadas características. De ser incorporada la información financiera actualizada como información fundamental (en los estados financieros básicos), debía complementarse con la proveniente de las cifras históricas, cuando menos mediante las revelaciones mínimas necesarias, debidamente reglamentadas.

El SSAP 16 ha sido calificado, justamente, como el mayor acontecimiento ocurrido en la historia de la contabilidad en el Reino Unido.

A continuación se presenta un resumen de los ajustes que resultan después de aplicar el SSAP 16, tanto en el Balance como en el estado de resultados:

En el balance-

- a) Costo de ventas.
- b) Depreciación.
- c) Ajuste por capital de trabajo monetario.

En Resultados-

- a) Inventarios.
- b) Activos fijos tangibles y su depreciación acumulada.
- c) Activos fijos intangibles.
- d) Crédito mercantil, considerado como una diferencia entre el monto pagado y la actualización de los montos asignados adecuadamente a los activos.

e) Capital contable, únicamente en la medida en que dentro de éste se reflejen, a través de cuentas de reserva, los activos actualizados.

La actualización de la información financiera en Canadá.-

La actualización de la información financiera está contenida en el CICA (Reporting the Effects of Changing Prices), de diciembre de 1982. Recomienda un informe parcial de ciertos efectos en los conceptos no monetarios de la información financiera, en calidad de información suplementaria, y es aplicable a grandes compañías públicas, cuyas acciones se canalicen a través del mercado de valores, por una parte, y cuyos inventarios y activos fijos brutos sean de magnitud igual o superior a cincuenta millones de dólares canadienses, o bien que sus activos totales, deducida la depreciación de los de carácter fijo, sean de trescientos cincuenta millones de dólares canadienses o más, en términos de las cifras históricas individuales o consolidadas al inicio del año respectivo. No es aplicable a empresas inmobiliarias, bancos ni compañías de fianzas y de seguros. Los rubros que se actualizan son los siguientes:

- En el Balance-
- a) Inventarios.
- b) Activos fijos tangibles.
- c) Capital contable.

En Resultados-

- a) Costo de ventas-
- b) Depreciación.
- c) Amortización y agotamiento.

La actualización de la información financiera en Argentina.-

Derivado de los altos índices de inflación que ha alcanzado este país en los últimos años, la reexpresión de estados financieros es obligatoria, los lineamientos de la actualización están contenidos en la Resolución Técnica Núm.6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, del 30 de mayo de 1984.

Esta resolución está respaldada por la Ley de Sociedades Comerciales que, establece que los estados financieros anuales y de períodos intermedios de las sociedades reglamentadas por dicha ley, deben estar expresados en moneda constante y todas las decisiones, deben basarse en estados financieros expresados en moneda constante, en función del índice de precios al por mayor (nivel general), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Algunas consideraciones importantes que la normatividad Argentina lleva a la práctica se pueden resumir básicamente en los siguientes puntos:

Inventarios.- Pueden valuarse a costos de reposición o de producción a la fecha de cierre del período.

Inversiones transitorias en valores, cuya venta no requiera esfuerzo significativo en materia de erogaciones o de inversiones corrientes, con cotización en el mercado de valores.- Se valúan a valor neto de realización.

El resultado por posición monetaria (llamado REI: Resultado por Exposición a la Inflación) se incorpora integralmente en el estado de resultados, en moneda de cierre.

Dentro de los conceptos monetarios, se excluyen aquellas cuentas por cobrar o pagar que contengan intereses implícitos o sobre precios de inflación.

El resultado por tenencia de activos no monetarios se realiza gradualmente, a través de su inclusión en el costo de ventas y en la depreciación, siempre y cuando continúe siendo representativo de los valores que originalmente se tomaron como base para calcularlo, es decir, cuando refleje incrementos permanentes de los costos de reposición con respecto a los ajustes inflacionarios.

CAPITULO II.

ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

- II.1. El Boletín B-10 y su proceso evolutivo
- II.2. Primer documento de adecuaciones al Boletín B-10
- II.3. Segundo documento de adecuaciones al Boletín B-10
- II.4. Tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10
- II.5. Cuarto documento de adecuaciones al Boletín B-10
- II.6. Quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10
- II.7. Otras consideraciones

ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

II.1. El Boletín B-10 y su proceso evolutivo

Como se menciona en el primer capítulo, el Boletín B-7, "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera", fue el primer ordenamiento que aborda el problema de la actualización en forma integral, es decir, contemplando dos aspectos muy importantes: la inflación y los precios específicos cambiantes, por lo que constituye la base en el presente ordenamiento para actualizar la información financiera en México.

La adopción oficial de las normas del Boletín B-10, con su incorporación en la información financiera básica, y el alejamiento definitivo de los principios del valor histórico tradicional al reconocerse como uno de los dos métodos viables el método de costos específicos y no sólo el de nivel general de precios -único previsto en el Boletín A-1-, provocó varios debates y discusiones, sin embargo, en el mismo Boletín A-1 ya se hablaba de la evolución de la contabilidad en los términos siguientes (párrafo 6): "La evolución constante de la contabilidad debe estar auspiciada por la apertura a diferentes corrientes teóricas, con sus diferentes enfoques y metodologías y con criterios sobre la naturaleza de la contabilidad substancialmente distintos". Este mismo párrafo se transcribe integralmente en la parte final del párrafo 24, del propio Boletín B-10, dentro del

rubro de consideraciones generales que la Comisión de Principios de Contabilidad menciona.

Posteriormente se han emitido una serie de ordenamientos sobre el tema de la actualización de la información financiera, que finalmente han quedado comprendidos en los Documentos de Adecuaciones al Boletín B-10: I, II, III, IV y V, de este último aún se encuentra suspendida su entrada en vigor, la cual se tenía establecida originalmente a partir de enero de 1996, siendo muy probable que su aplicación en las compañías se inicie en el ejercicio de 1997.

Como consecuencia del establecimiento del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, surge un nuevo boletín sobre el estado de cambios en la posición financiera en términos de efectivo (B-11) y es nombrado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" (B-12). (Este boletín se analizará en otro capítulo).

Estructura del Boletín B-10.-

Durante la primera fase de vigencia de este boletín sólo se estableció como obligatoria la actualización de los dos principales conceptos de los activos no monetarios (los inventarios y los activos fijos), así como de los costos y gastos derivados de la utilización de los mismos, además se estableció la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios y del costo integral de financiamiento, dando, de acuerdo a sus propias

características la alternativa para actualizar estas partidas por dos métodos: el de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios (índices) y el de Costos Específicos (valores de reposición). Si bien, recomienda que al optar una empresa por cualquiera de estos procedimientos, además de emplearlo de manera consistente, lo aplique a la generalidad de los conceptos reexpresados y acepta la posibilidad que los inventarios y el costo de ventas se reexpresen por un procedimiento, en tanto que los activos fijos, depreciación acumulada y depreciación del ejercicio, se actualicen por el otro.

Por lo que respecta al resto de las partidas activas y pasivas no monetarias, es obligatoria su actualización por el método de índices, aún cuando pudiera haberse adoptado el de costos específicos para actualizar los inventarios o los activos fijos.

El capital contable se actualiza invariablemente por el método de nivel general de precios (índices). Si se opta por la reexpresión de uno o ambos activos y de los correspondientes costos asociados con los mismos por el método de costos específicos, es indispensable determinar un resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM). Es necesario determinar también el resultado por posición monetaria (REMON). Tanto el retanm como el remon se analizan en otros capítulos.

Respecto al estado de resultados, éstos habrán de actualizarse a pesos promedios (el tercer documento de adecuaciones

los contempla a pesos de cierre), cualquiera que sea el método de actualización que se opte.

En caso de que se adopte el método de costos específicos, el resultado por tenencia de activos no monetarios, ya sea que se derive por cuentas de balance (inventarios, activo fijo y su depreciación acumulada) y conceptos de resultados (costo de ventas, depreciación del ejercicio), se debe incorporar directamente al capital contable, independientemente de la naturaleza de su saldo.

Cabe mencionar que con la entrada en vigor, seguramente a partir de 1997, del quinto documento de adecuaciones, queda sin efecto el método de costos específicos en lo que respecta a la actualización de las partidas no monetarias.

El Boletín es de observancia obligatoria para el país y para todas las entidades que formulen estados financieros periódicos, independientemente del giro o rama de actividad en que se desenvuelvan, de que tengan fines lucrativos o no lucrativos, de que correspondan a empresas propiedad de personas físicas o morales de cualquier estructura jurídica y de la naturaleza privada, pública o mixta, de su capital. Considera, finalmente, que la información actualizada, se incorpore a los estados financieros básicos, conservándose la información histórica tradicional en forma suplementaria, revelable en algunos casos en notas de carácter informativo (para fines de verificación y de revelación, el segundo documento de adecuaciones lo considera optativamente).

En consecuencia, el Boletín B-10 y sus adecuaciones instituyen la actualización de la información financiera como principio de contabilidad de observancia general, cuya omisión parcial o total en la información financiera básica, de carácter periódico, debe provocar una salvedad o una negación de opinión, al ser dictaminados los estados financieros de la empresa o entidades que así lo hagan.

Normas generales para la actualización de los conceptos no monetarios.-

Inventarios y costo de ventas.-

Los inventarios pueden actualizarse, como se ha mencionado, por el método de cambios en los niveles generales de precios (índices) y/o por el de costos específicos (valores de reposición), este último seguramente hasta el ejercicio de 1996, según las características y circunstancias propias de las empresas, por ejemplo las empresas mineras, siempre utilizan los dos métodos.

Si se actualiza por índices, se determina el número de meses que, en su conjunto, representa el inventario final, para que las cifras integrantes del mismo se distribuyan entre dichos meses y se reexpresen a pesos de cierre, en función de los diferentes factores de inflación de cada uno de los meses, en relación con el cierre del ejercicio.

Para la actualización del costo de ventas, dentro de este método, se reexpresa el inventario inicial con el índice de cierre del ejercicio, se le agregan las compras, mano de obra y cargos indirectos, actualizados, en función de un factor que resulta de dividir el índice de cierre entre el índice promedio del ejercicio, se le agrega la depreciación del ejercicio (identificada con la producción) actualizada a pesos de cierre, y se le deduce el inventario final, previamente actualizado a pesos de cierre del ejercicio.

Sin embargo, hay que tener presente que la metodología de esta actualización puede variar, en función del ciclo de operaciones de las empresas.

Si la actualización del inventario y costo de ventas se lleva a cabo a valores de reposición, el Boletín B-10 propone las siguientes opciones:

Inventarios.-

1.- Determinación del inventario aplicando el método de primeras entradas-primeras salidas (PEPS), es decir, que si la empresa utiliza este método desde el punto de vista histórico y las capas prevalecientes en el inventario final no son antiguas, las cifras históricas correspondientes pudieran ser lo bastante cercanas a la realidad para no requerir actualización.

2.- Precio de la última compra del ejercicio.

3.- Costos estándar, cuando éste sea representativo del prevaleciente en el momento actual.

4.- Índices específicos, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa, con base en estudios técnicos.

5.- Costos de reposición, cuando éstos sean substancialmente distintos del precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Costo de ventas.-

1.- Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.

2.- Método de últimas entradas-primeras salidas (UEPS), si durante el ejercicio se hubieran consumido capas de años anteriores, el método debe complementarse con los ajustes correspondientes a los costos de las capas previamente consumidas.

3.- Costo estándar, cuando éstos sean representativos de los vigentes en el momento en que se efectuaron las ventas respectivas.

4.- Costos de reposición, correspondientes a las fechas de las ventas.

A continuación se transcriben los párrafos 53 al 56 del Boletín B-10, que señalan el criterio general que debe observarse al decidirse la empresa por cualquiera de las opciones señaladas al actualizar los inventarios y el costo de ventas por el método de valores de reposición:

"Para que exista congruencia, debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización del inventario y del costo de ventas. Esto se logra si la actualización se determina a nivel de artículos disponibles para la venta, excepto en los dos siguientes casos:

- Al usar PEPS, el inventario queda actualizado, no así el costo de ventas.
- Al emplear UEPS, el costo de ventas estará actualizado, pero el inventario no.

En estos casos, el concepto que no quedó actualizado, deberá actualizarse por cualquiera de los procedimientos señalados."

El ordenamiento establece un límite máximo para la actualización de los inventarios, independientemente de que ésta se efectúe por uno u otro método, que consiste en que no exceda, en caso alguno, al valor de realización.

Inmuebles, planta y equipo. Depreciación acumulada y depreciación del período.-

En términos muy generales, por el método de índices estos conceptos se actualizan como sigue:

- En el caso de una primera actualización, individualmente o agrupándolos por fecha de adquisición, en función de factores derivados de dividir el índice nacional de precios al consumidor al finalizar el ejercicio entre los correspondientes índices prevalecientes en las fechas de adquisición de los equipos respectivos.

- En las unidades actualizadas al finalizar el período anterior, utilizando el factor resultante de dividir el índice del ejercicio actual entre el del ejercicio anterior.

- En activos adquiridos durante el período, en función de los respectivos factores derivados de dividir el índice de cierre entre los índices correspondientes a las diferentes fechas de adquisición de los equipos.

- Con respecto a la depreciación del ejercicio, si las adquisiciones se han efectuado en forma gradual y de una manera uniforme, a través del período, el conjunto de las mismas puede actualizarse en función del factor resultante de dividir el índice al cierre del período entre el índice promedio del mismo.

Si se utiliza el método de costos específicos, los activos fijos se valúan a dichos costos y la depreciación acumulada se determina en función del respectivo porcentaje acumulado de depreciación que sea aplicable a cada agrupamiento que se haga del equipo por año de adquisición y tipo de activo fijo en función de su vida probable, tomando como base el importe actualizado correspondiente a cada grupo; pudiendo utilizar los procedimientos siguientes:

-Mediante avalúo de un perito independiente.

-Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

-Autodeterminación, en circunstancias especiales que permitan suponer que los valores de reposición establecidos sean verdaderamente representativos, siempre y cuando las empresas cuenten con elementos objetivos y verificables para hacerlo.

Capital contable.-

Todos los conceptos que forman parte del capital contable son objeto de actualización. Estos conceptos pueden clasificarse en los siguientes grupos:

a) Aportaciones efectuadas: capital social pagado, donado, primas en venta de acciones.

b) Utilidades o (pérdidas) retenidas o integrantes de un déficit operacional, así como el resultado monetario patrimonial, que antes se segregaba del total, en situaciones especiales, para incorporarlo directamente al patrimonio.

c) Resultado por tenencia de activos no monetarios, si se utiliza el método de costos específicos.

La actualización de estos rubros, se lleva a cabo en función del índice nacional de precios al consumidor, publicado mensualmente por el Banco de México, institución financiera central del país.

Todas las aportaciones y retiros de capital, incluyendo dentro de las primeras eventuales aportaciones constituídas por terceros y primas en colocaciones primarias de acciones, deben actualizarse a partir de la fecha en que se llevan a cabo y hasta el fin del ejercicio correspondiente. Se entiende que los rubros que no tuvieron movimientos en el período se actualizan en razón directa del incremento porcentual del índice de precios entre el primero y el último día del ejercicio. Lo mismo se hará con las utilidades retenidas, incluyendo la utilidad neta del ejercicio y la reserva legal.

Dentro de los otros aspectos integrantes del capital contable es conveniente señalar la necesidad de actualizar, también, el resultado por posición monetaria patrimonial, concep-

to que, en función de los cambios incluidos en el segundo documento de adecuaciones al Boletín B-10, ya no continuará incrementándose, debido a que la totalidad del resultado por posición monetaria, acreedor o deudor, que se genere en lo sucesivo se incorporará integralmente a los resultados del ejercicio.

El resultado por tenencia de activos no monetarios, en su calidad de partida íntegramente patrimonial está sujeto a un proceso de actualización permanente, sea que su generación, período a período, sea positiva o negativa, o corresponda a partidas de activos no monetarios o a cifras de resultados provenientes de aquéllos (costo de ventas, depreciación).

Conceptos que se determinan.-

Los dos conceptos fundamentales que deben determinarse actualmente en el proceso de actualización de la información financiera, que el Boletín B-10 reconoce, son:

- Resultado por posición monetaria
- Resultado por tenencia de activos no monetarios

Resultado por posición monetaria.-

Aunque no se señala expresamente, está implícito que su determinación se efectúe sobre bases mensuales, aplicando a la posición monetaria neta al inicio de cada mes el factor de inflación generado en el mismo. La suma aritmética de estas cifras

mensuales es la que constituye el resultado por posición monetaria del ejercicio, que debe actualizarse a su vez, mensualmente, en función del índice prevaeciente al cierre del ejercicio, para llevar las cifras de pesos promedios a pesos constantes.

Resultado por tenencia de activos no monetarios.-

Este ordenamiento establece su determinación cuando la actualización se efectúa por el método de costos específicos, constituyendo la diferencia entre la actualización de los inventarios, activos fijos y su depreciación acumulada, el costo de ventas y la depreciación del período, por uno y otro método: nivel general de precios y costos específicos.

Dentro de la mecánica establecida para determinar este concepto no se preve la obligatoriedad de llevar a cabo una actualización por índices en una primera instancia y complementarla con una segunda en que los aspectos afectados se actualicen exclusivamente por el de costos específicos, solamente se recomienda.

El resultado por tenencia de activos no monetarios del período tanto de naturaleza deudora como acreedora, se excluye, en su totalidad del estado de resultados y se refleja directa e invariablemente en el capital contable. Cabe recordar que con la entrada en vigor del quinto documento de adecuaciones, queda suprimida la obligación de determinar este concepto.

II.2. Primer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.-

Los lineamientos que contempla en forma general este documento, el cual fue aprobado en octubre de 1985, se pueden resumir de la siguiente manera:

Las partidas de los estados financieros que deben actualizarse son, en el balance: todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital contable; en el estado de resultados: los costos o gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

Además, se precisa la utilización de los métodos contemplados en el Boletín original, como sigue:

a) El método de actualización de costos específicos (valores de reposición), se aplicará únicamente a los inventarios y a los activos fijos, así como a los costos y gastos asociados con los mismos.

b) Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas previstas en el boletín B-8 de la Comisión de Principios de Contabilidad, independientemente del método de actualización que se aplique, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los estados financieros actualizados de las compañías subsidiarias.

c) Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de índices.

Dentro del capital contable se hace mención que deben actualizarse todos los rubros que lo integran, inclusive su actualización, a excepción del superávit por revaluación, así como el capital social preferente que este sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, se asemejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria. En los casos en que la actualización del capital contable del período sea negativa (deudora). El importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto monetario favorable del período.

Los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del boletín B-10, se presentarán en el capital contable en dos rubros: actualización del capital y exceso o insuficiencia en la actualización del capital, en el primer concepto se incluyen la parte de la actualización que le corresponde al capital social, reserva legal, utilidades acumuladas y resultado del ejercicio, en el exceso o insuficiencia se incluyen los efectos del resultado monetario patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

El efecto monetario favorable del período se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, en general, todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente, en

su caso, se llevará al capital contable, en el documento original se cargaba directamente a los resultados, si es que el efecto monetario era desfavorable, así como si el costo financiero era de naturaleza acreedora, no se reconocía efecto alguno por posición monetaria en el estado de resultados.

Otro aspecto importante en esta adecuación es que se permitía determinar por diferencia el resultado por tenencia de activos no monetarios (cosa que trajo serios problemas para su identificación cuando entró en vigor el tercer documento).

Este boletín entró en vigor para los estados financieros que terminaron el 31 de diciembre de 1985 o en fechas posteriores.

II.3. Segundo Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.-

Este documento cubre los siguientes aspectos:

El tratamiento del efecto monetario favorable, la comparabilidad con los estados financieros de períodos anteriores y la información complementaria relativa al costo histórico original de las partidas no monetarias.

Con respecto al efecto monetario favorable, se debe llevar en su totalidad al estado de resultados, independientemente si éste es superior o no a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias.

Los estados financieros deben ser comparables con períodos anteriores, además deben revelarse a un mismo poder adquisitivo de la fecha del último ejercicio que se esta informando los siguientes conceptos:

- Ventas
- Utilidad de operación
- Utilidad (pérdida) neta
- Activos totales
- Capital contable

Sin embargo se menciona que éstos, solamente se presentarán a nivel nota, lo cual no implica registrarlos contablemente (como ya sabemos esta adecuación quedó sin efecto al entrar en vigor el tercer documento de adecuaciones).

Y por último, las empresas optarán por presentar los valores nominales de las partidas no monetarias en los estados financieros.

Este documento entró en vigor a partir del 31 de diciembre de 1987.

II.4. Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.-

Como se ha descrito en los párrafos anteriores, referente a la reexpresión conforme al método de índices, señalado en

el Boletín B-10, las partidas del balance se actualizaban a pesos de cierre, en tanto que en el estado de resultados, a pesos promedio, por lo que en dado momento la información financiera de periodos anteriores no era comparativa realmente, además de que estaba perdiendo significado y calidad.

Derivado de lo anterior, para efectos de que la información financiera no perdiera utilidad y confiabilidad, la normatividad contable mexicana llegó a la conclusión que: los estados financieros integralmente debían presentarse a pesos de un mismo poder adquisitivo, así como presentar cada partida del capital contable integrada con la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

Las ventajas de presentar la información financiera a pesos de un mismo poder adquisitivo, se pueden resumir a continuación:

- Se podrán distinguir los cambios reales que haya sufrido la situación financiera de las empresas respecto de cambios derivados de modificaciones en el poder adquisitivo del dinero.

- Permite un mejor análisis e interpretación de los estados financieros en su conjunto, al ser congruentes las cifras determinadas en el balance con las presentadas en el estado de resultados, así como en los demás estados financieros básicos a una fecha determinada (Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Capital Contable).

- Permite hacer mejores proyecciones financieras en términos reales y permite medir el impacto inflacionario en la estructura y resultados de la empresa cuyo efecto se refleja en el resultado monetario del ejercicio, que también se actualiza a pesos del mismo poder adquisitivo.

Este boletín fue obligatorio para aplicar a todos los estados financieros que iniciaron el primero de enero de 1990.

II.5. Cuarto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.-

Tan pronto se inició la aplicación del tercer documento de adecuaciones, la Comisión de Principios de Contabilidad emitió el primero de julio de 1991, el cuarto documento de adecuaciones al Boletín B-10, el rubro tratado en este boletín es el de la paridad técnica, lo que representa un paso adelante, de trascendencia dentro del proceso de actualización integral de la información financiera, a continuación se describe esta norma:

El concepto "paridad de poder de compra" es una herramienta útil para medir el precio relativo entre dos monedas. Sin embargo la manera de medirla puede variar significativamente, en función al objetivo y a la fórmula establecida; es decir, a la ponderación de bienes y servicios, de monedas, o la selección del año base. Como único determinante del riesgo cambiario la paridad técnica puede ser cuestionable, ya que cualquier fórmula que se utilice, con una divisa o una mezcla de ellas, sólo resultará en

un indicador de rumbo, correlacionándose irregularmente con una devaluación. Además puede darse el caso de que una moneda se devalúe con relación a otra, pero se revalúe con relación a una tercera. La paridad técnica es más un indicador de competitividad comercial que de riesgo cambiario. El mencionado boletín da las siguientes conclusiones:

Se considera que no hay un método que cuantifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las empresas. Por tanto, se elimina la norma establecida en el Boletín B-10 de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Al requisito actual de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas, se agrega lo siguiente:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.

- Posición de activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, para aquéllas empresas que utilizan valores de reposición.

- El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, excluyendo las de activo fijo; el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.

Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado en moneda extranjera, expresándolos en la divisa preponderante. En caso de haber transacciones en el mercado nacional, indicados u objetivamente identificados con alguna divisa, se incluirán sus importes en esta información.

En el caso de subsidiarias en el extranjero, se deberán señalar los elementos relevantes de los estados financieros de las mismas.

Este documento se aplicará a los estados financieros a partir del primero de julio de 1991.

II.6. Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10

En términos generales, con la entrada en vigor en el ejercicio de 1996, este boletín deja sin efecto el método de actualización por costos específicos (valores de reposición) de las partidas no monetarias, fundamentalmente, los inventarios y los activos fijos.

Actualmente se tiene interpuesta una petición por parte de la profesión contable, para que se difiera su obligatoriedad para los ejercicios que inicien después del 1 de enero de 1997, en lugar de 1996.

El principal argumento utilizado por la Comisión de Principios de Contabilidad para tal decisión, fue para verificar la actualización en todas las empresas debido a que se consideró que el método de índices era el más confiable y que aseguraba una información más realista y con pocas probabilidades de manipularse, como era el caso del método de costos específicos.

Como consecuencia se establecen ciertas reglas, entre las cuales destacan:

a) Los saldos iniciales base para reexpresar serán los que resulten de la última actualización a costos específicos, si es que se llevaba este método, tal es el caso principalmente del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y los activos fijos reportados por los peritos valuadores.

b) Será opcional reportar en notas a los estados financieros los efectos provocados si se hubiera reconocido los valores de reposición.

La decisión de dejar sin efecto los valores de reposición para valuar las partidas no monetarias fue adecuada en lo general, sin embargo, consideró que debió dejar excepciones para actualizar dichas partidas, ya que los índices no son realistas para giros de empresas muy sofisticadas o diferentes, como es el caso de la industria minera, la cual se tendrá que sujetar a la actualización por índices, ocasionando ciertos conflictos al momento de interpretar su información financiera; para este tipo

de giros, la actualización a valores de reposición sin lugar a dudas era la más adecuada, y si no bastará observar la mayoría de los estados financieros de este tipo de giros, para darse cuenta de la diferencia tan importante entre los dos métodos de actualización.

Aunque por ahora no están en estudio algunas otras áreas correspondientes al proceso de posibles mejoras, es conveniente mencionar que existen aspectos específicos en que debieran profundizarse y efectuarse los cambios que procedan, como pudieran ser:

- Sujetar invariablemente la actualización de la información financiera por el método de costos específicos en el caso de ventas de empresas, ya que algunos sectores pudieran reportar distorsionada la información al momento de efectuar dicha operación con el método de índices, así como reemitir otros estados financieros para determinar el valor real de la compañía y así se impida lesionar los intereses de los inversionistas.

II.7. Otras consideraciones.-

Otros conceptos no monetarios del activo y del pasivo.-

La actualización de estos conceptos, obligatoria actualmente a través del primer documento de adecuaciones al Boletín B-10, debe efectuarse invariablemente por el método del nivel general de precios, con independencia de que los dos conceptos previos se hubieren actualizado por el de costos específicos. Los

conceptos correspondientes son los gastos preoperatorios, activos fijos intangibles, incluyendo el crédito mercantil, cargos diferidos, créditos diferidos. Por su parte, las inversiones en subsidiarias y asociadas no consolidadas se actualizan por el método de participación.

Las partidas de resultados asociadas con estos rubros, como amortización del crédito mercantil, amortización de activos fijos no tangibles y amortización de créditos diferidos, se aplicarán a los resultados del período, en pesos constantes del cierre del período.

No se consideran partidas no monetarias del balance general, y por consiguiente no se actualizan, los impuestos diferidos, sean activos o pasivos, debido a que, en el Boletín D-4, "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidades", emitido por la propia Comisión de Principios de Contabilidad, se le califica a este rubro con el carácter de monetario, es decir, el de cuenta por cobrar o por pagar, según sea el caso.

CAPITULO III.

ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS Y DEL COSTO DE VENTAS

- III.1. Actualización de los inventarios.- Por el método de costos específicos**
- III.2. Actualización de los inventarios.- Por el método de índices**
- III.3. Actualización del costo de ventas.- Por el método de índices**
- III.4. Otras consideraciones**

ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS Y DEL COSTO DE VENTAS.-

III.I. Actualización de los inventarios. Por el Método de costos específicos (Quedará sin efecto seguramente, el 31 de diciembre de 1996).-

El costo actualizado de los inventarios a costo de reposición, significa, en términos generales, que se encuentran reexpresados al costo que se requiere para adquirir o producir artículos similares a los que integran su inventario a la fecha del balance.

Como lo menciona actualmente el Boletín B-10, este método se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

La actualización del inventario final de materias primas, producción en proceso y artículos terminados, a valores de reposición, no representa problemas de consideración, en tanto se cuente con la información relativa a los costos unitarios de reposición aplicables, independientemente del sistema de valuación usado: PEPS, promedios, UEPS, estándar o detallista.

En consecuencia, el problema se resume a decidir cual es el costo de reposición que debe utilizarse. Determinados los costos individuales, el problema se reduce a utilizarlos en la valuación de los inventarios de cierre, efectuando los castigos

que eventualmente procedieran y comparando los totales por concepto, grupos, subgrupos, etc., de inventario, antes y después de la actualización, a fin de efectuar los ajustes respectivos.

Algunas empresas, tienen problemas específicos relacionados con la actualización de estos conceptos, por ejemplo las que tienen inventarios de artículos de temporada y en proceso de obsolescencia.

Los inventarios actualizados no deberán exceder a su valor de realización y, de ser inferiores a éste y también al neto de realización, éste último será el que se tome como base de valuación.

La valuación debe efectuarse individualmente, artículo por artículo, su valor neto de realización puede variar según se disponga de éstos, individualmente, o como componente de un grupo mayor.

En términos generales, en la actualización del costo de ventas deberá observarse un principio fundamental: éste debe estar actualizado en forma tal que pueda enfrentarse razonablemente con los ingresos periódicos que ha originado; si estos ingresos, se expresan en pesos promedio del ejercicio, su costo de ventas deberá actualizarse también en función de costos cuantificados a pesos promedio, si por el contrario, los ingresos se actualizan a pesos de cierre del ejercicio, el costo de ventas deberá actualizarse a pesos de cierre, lo anterior para los dos métodos permi-

tidos por el Boletín B-10 (índices y reposición).

La actualización del costo de ventas debe considerarse conjuntamente con la de los inventarios a que se refiere y de ninguna manera se efectuarán por separado una y otra.

Puede definirse el costo de ventas actualizado por costos específicos como "la cantidad que debería haberse erogado a la fecha de la venta a fin de reponer los artículos vendidos".

Si las modificaciones en los volúmenes de venta a lo largo del ejercicio no son significativas, ni tampoco hay cambios significativos en los costos de reposición, la actualización del costo de ventas puede hacerse una vez al año. De no ser así, se requerirán actualizaciones trimestrales o tal vez mensuales, dependiendo de los cambios en los valores de reposición.

Existen métodos opcionales al del estricto costo de reposición para actualizar el costo de ventas por costos específicos, es decir, índices específicos, últimas entradas-primeras salidas (UEPS). En este último caso, se establece que cuando en el ejercicio se hayan consumido capas de años anteriores, el método debe complementarse con los ajustes correspondientes, costos estándar, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de la venta.

En lo que respecta a la utilización del método de últimas entradas-primeras salidas como representativo de una actualización automáticamente ya efectuada en el costo de ventas, debe tenerse presente que dicho método distorsiona substancialmente las cifras, hasta el punto de resultar inaplicable, si no se efectúa un ajuste previo cuando:

- Se liquidan durante el año las capas más antiguas provenientes de años anteriores.
- Transcurre un lapso considerable entre las distintas fechas de compra de un producto o productos determinados y los precios se incrementan sensiblemente durante los lapsos intermedios.

Ejemplo de la contabilización de los efectos de la actualización de los inventarios y su costo de ventas a valores de reposición:

a) Actualización de los inventarios en 19X1:

Costo histórico	\$ 1,820
Valor de reposición	2,020

Ajuste	\$ 200

Ajuste por el método de actualización:

Costos reposición	\$ 200
Indíces	175

Retanm	\$ 25

Ajuste -X-	D	H
Inventarios	\$ 200	
Corrección por reexpresión		\$ 175
RETANM		25

Para registrar los efectos de actualización de inventarios a valores de reposición e índices, en 19X1.

b) Actualización de los inventarios en 19X2:

Costo histórico	\$ 1,940
Valor de reposición	2,200

Ajuste	\$ 260

Ajuste por el método de actualización:

Costos de reposición	\$ 260
Indíces	186

Retanm	\$ 74

Ajuste -X-	D	H
Inventarios	\$ 260	
Corrección por reexpresión		\$ 186
RETANM		74

Para registrar los efectos de actualización de inventarios a valores de reposición e índices, por 19X2.

Por lo que se refiere al costo de ventas en 19X2, se tendría:

Costo de ventas a su valor de:

Reposición	\$ 5,500
Histórico	3,200

Diferencia	\$ 2,300

Ajuste ya conocido en el inventario inicial	200

Ajuste al costo de ventas	\$ 2,100

Por lo que el asiento de contabilización sería el siguiente:

Ajuste -X-	D	H
Costo de ventas	\$ 2,300	
Inventarios		\$ 200
Corrección por reexpresión		2,100
Para registrar el ajuste al costo de ventas por reposición		

III.2. Actualización de los inventarios. Por el método de índices (Cambios en los niveles generales de precios).-

En términos generales, este método consiste en aplicar al costo histórico del inventario en todos sus componentes, los factores de inflación registrada entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de adquisición de los inventarios existentes al cierre del ejercicio.

Lo anterior, provoca un considerable problema de identificación de como está integrado el inventario a la fecha de cierre, en cuanto a las capas correspondientes a los periodos de

adquisición de las partidas que lo forman. La consideración mencionada conduce al análisis del método de valuación empleado: UEPS, costos específicos, PEPS, o promedios.

Para ilustrar la técnica que debe utilizarse en la actualización de los inventarios por el método de índices, cuando se han utilizado los tres métodos clásicos de valuación, a continuación se presenta un ejemplo simple, considerando únicamente un artículo:

1. Inventario inicial al 31 de diciembre de 19X1: 0 unidades.
2. Compras durante el primer semestre de 19X2:

			Costo por unidad	Costo Total
			-----	-----
Enero	10	unidades	\$1,000	\$10,000
Febrero	10	"	1,030	10,300
Marzo	10	"	1,061	10,610
Abril	10	"	1,093	10,930
Mayo	10	"	1,126	11,260
Junio	10	"	1,160	11,600
			-----	-----

3. Ventas durante el mismo semestre:

Abril	10	unidades
Mayo	10	"
Junio	10	"

4. Inventario final al 30 de junio de 19X2: 30 unidades
5. I.N.P.C. por los periodos de 19X1 y 19X2:

	19X1	19X2
Enero	469.9	814.8
Febrero	495.1	858.0
Marzo	519.1	894.5
Abril	552.0	933.2
Mayo	575.9	964.1
Junio	597.7	999.0
Julio	627.3	1032.0
Agosto	651.6	1061.0
Septiembre	671.7	1093.0
Octubre	694.0	1131.0
Noviembre	734.7	1170.0
Diciembre	766.1	1219.4
Promedio	612.9	1014.1

Actualización del inventario considerando el método de valuación promedios.

El análisis de movimientos del inventario a promedios, tomando como base los datos anteriores, quedaría de la siguiente forma:

Mes	Entradas			Salidas			Existencias		
	Unidad	Costo	Importe	Unidad	Costo	Importe	Unidad	Costo	Importe
Enero	10	1,000	\$10,000				10	1,000	\$10,000
Febr.	10	1,030	10,300				20	1,015	20,300
Marzo	10	1,061	10,610				30	1,030	30,910
Abril	10	1,093	10,930				40	1,046	41,840
Abril				10	1,046	\$10,460	30	1,046	31,380
Mayo	10	1,126	11,260				40	1,066	42,640
Mayo				10	1,066	10,660	30	1,066	31,980
Junio	10	1,160	11,600				40	1,090	43,580
Junio				10	1,090	10,880	30	1,090	32,700

Como puede verse, el costo promedio de las existencias al cierre corresponde a un intermedio entre los costos de adquisición de las compras de marzo y abril, o sea entre el tercero y cuarto mes anteriores al del cierre.

Por lo que se tendría el cálculo proporcional correspondiente:

$$\begin{array}{r} \$1,090 \quad - \quad \$1,061 \quad = \quad \$ \quad 29 \\ \text{entre} \\ \$1,093 \quad - \quad \$1,061 \quad = \quad \$ \quad 32 \\ \hline \quad \quad \quad = \quad \quad 0.9062 \quad \times \quad 100\% \quad = \quad 91\% \end{array}$$

Este porcentaje significa que al actualizar el inventario se deberá partir del 91% del incremento que sufrió el índice de inflación de abril, respecto del mes anterior, como sigue:

$$\begin{aligned} (933.2 \quad - \quad 894.5) / 894.5 &= 0.04326 \quad \times \quad 0.91 \quad = \quad 0.0393666 \\ 1.0393666 \quad \times \quad 894.5 &= 929.7 \end{aligned}$$

Posteriormente se divide el índice de junio, 999.0, entre el previamente determinado, 929.7, lo que representa un factor de ajuste de 1.07454

Ahora, el inventario se actualiza en función del factor anterior: $\$32,700 \times 1.07454 = \$35,137$

Lo que representaría una actualización de:
 $\$35,137 - \$32,700 = \$2,437$

Actualización del inventario a partir del método de primeras entradas primeras salidas.-

Para efectos de ejemplificar este punto, se consideran los mismos datos del ejemplo anterior, tomando en cuenta que las 30 unidades del inventario final corresponderían a las compras de los tres últimos meses, como sigue:

Mes	Entradas			Salidas			Existencias	
	Uni- dad	Costo Unidad	Importe	Uni- dad	Costo Unidad	Importe	Uni- dad	Importe
Enero	10	1,000	\$10,000				10	\$10,000
Febr.	10	1,030	10,300				20	20,300
Marzo	10	1,061	10,610				30	30,910
Abril	10	1,093	10,930				40	41,840
Abril				10	1,000	\$10,000	30	31,840
Mayo	10	1,126	11,260				40	43,100
Mayo				10	1,030	10,300	30	32,800
Junio	10	1,160	11,600				40	44,400
Junio				10	1,061	10,610	30	33,790
							==	*****

La actualización del inventario sería en función de un factor que se determinaría dividiendo el índice al cierre del semestre, 999.0, entre el promedio de los índices de los tres últimos meses como sigue:

Abril	933.2	
Mayo	964.1	
Junio	999.0	

	2896.3 / 3 = 965.43	999.0 / 965.43 = 1.03477

Para actualizar los inventarios el factor obtenido se multiplica por su valor histórico, quedando como sigue:

$$\$33,790 \times 1.03477 = \$34,965.$$

En donde la actualización ascendería a:

$$\$34,965 - \$33,790 = \$1,175$$

Como se puede apreciar, con este procedimiento, lo único que se requiere es determinar el número de meses en existencia de cada concepto de inventarios, para aplicarle el factor de incremento promedio registrado en el periodo representado por dichos meses hasta la fecha de cierre.

Actualización del inventario por el método de últimas entradas primeras salidas (UEPS).-

Tomando como base lo expuesto en el punto anterior, las 30 unidades del inventario final corresponderían a las compras de los tres primeros meses como se indica a continuación:

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total
Unidades	10	10	10	30
Importe	\$10,000	\$10,300	\$10,600	\$30,910

Por lo que, para actualizar el inventario se determina igualmente un factor, derivado de dividir el índice al cierre

del periodo entre los indices promedio de los meses de enero, febrero y marzo, de la siguiente manera:

- Para determinar el promedio de los tres meses,

```
      814.8
      858.0
      894.6
-----
2,567.4 / 3 = 855.8
-----
```

- Para determinar el factor de ajuste,

```
      999.0
----- = 1.16733
      855.8
```

- Para determinar la actualización,

\$30,910 X 1.16733 = \$36,082

- Por lo que el ajuste por este concepto ascendería a \$5,172.

Como se puede apreciar este método es similar al que se utilizó para actualizar los inventarios por el método PEPS.

III.3. Actualización del costo de ventas por el método de índices (nivel general de precios).

A raíz de la aparición del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, se nos presentan dos opciones para actualizar el costo de ventas por este método: a pesos promedios,

pudiéndose actualizar mes a mes con factores de inflación mensual, y directamente a pesos de cierre, sin embargo para efectos de este trabajo solamente mencionaré la actualización directa a pesos de cierre. Cabe hacer notar que, por lo que se refiere al método de valuación utilizado y como éste ya se reflejó en un inventario inicial y uno final actualizados, la determinación de la actualización del costo de ventas reflejará a su vez automáticamente, el monto y ajuste derivado del propio método de valuación empleado. Sin embargo para efectos de ser congruentes con las cifras que presenta el balance general, todas las cuentas del estado de resultados deberán de estar a pesos constantes, por lo que a continuación, tomando como base esta premisa, la actualización del costo de ventas se determinaría de la siguiente manera:

Primeramente se tomará como base que, todas los elementos integrantes del costo de ventas deberán actualizarse en función del índice prevaleciente al cierre del período: es decir 1,219.4, en los términos siguientes:

1. Inventarios iniciales-

El factor de actualización se obtiene dividiendo el índice al cierre del período actual entre el de cierre del período anterior, el factor que se obtenga, se multiplica por el monto de los inventarios actualizados al finalizar aquél ejercicio.

Materias primas	\$314	1.5917	\$ 500
Producción en proceso	49	"	78
Productos terminados	510	"	812
	-----		-----
Total	\$873		\$ 1,390
	-----		-----

1 219.4
 Factor = ----- = 1.5917
 766.1

2. Diversos gastos relacionados con la fabricación del artículo en el período-

Estos gastos se encuentran expresados a pesos promedios por lo que es necesario actualizarlos a pesos de cierre del mismo ejercicio, utilizando el factor que resulta de dividir el índice al cierre, 1,219.4, entre el promedio, 1,014.1, para efectos de este ejemplo se consideran las cifras que se presentan a continuación como representativas de los niveles promedio de pesos prevalecientes a mediados del ejercicio, que se reexpresan en función del nivel de precios al último día de ese período.

Compras	\$ 720	1.202	\$ 865
Mano de obra	134	"	161
Cargos indirectos	413	"	496
	-----		-----
	\$1,267		\$1,522
	-----		-----

1 219.4
 Factor = ----- = 1.202
 1 014.1

3. Inventarios finales-

Debido a que éstos se encuentran ya actualizados a pesos de cierre, estos saldos son los que se toman para la determinación del costo de ventas:

Materia prima	\$ 702
Producción en proceso	120
Producto terminado	870

	\$1,692

4. Determinación del costo de ventas actualizado-

$$\$1,390 + \$1,522 - \$1,692 = \$1,220$$

III.4. Otras consideraciones.-

En relación con la actualización de los inventarios y el costo de ventas por el método de costos específicos (reposición), es conveniente que se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los inventarios deben valuarse, a su costo actualizado o su valor recuperable, el menor.

2. El valor recuperable es el valor actual de su valor neto de realización por ventas efectuadas en el curso normal de las operaciones.

3. La valuación debe efectuarse individualmente, artículo por artículo.

4. Su valor neto de realización puede variar según se disponga del artículo, individualmente, como integrante de un grupo mayor.

5. El ajuste sólo deberá efectuarse cuando la diferencia sea significativa y permanente, circunstancias que suelen ser más notorias al momento de actualizar los costos.

6. El monto del castigo deberá de reflejarse en el estado de resultados.

CAPITULO IV.

**ACTUALIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO,
Y SU DEPRECIACION**

- IV.1. Por el método de costos específicos**
- IV.2. Por el método de índices**
- IV.3. Otras consideraciones**

ACTUALIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Y SU DEPRECIACION

IV.1. Por el método de costos específicos. -

Cabe mencionar que este método quedará anulado con la entrada en vigor del quinto documento de adecuaciones del Boletín B-10, a partir del ejercicio de 1996 o 1997, y que seguramente provocará conflictos en algunos sectores de la industria muy especializados, como la minería, en el momento de interpretar su información financiera. El objetivo que se persigue con la actualización de este rubro, clave en las organizaciones industriales, es el de expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo actual, el monto que representa la inversión original y su depreciación acumulada a la fecha del balance, si es que se aplica el método de índices (nivel general de precios), o la cantidad de dinero o erogación equivalente necesaria para adquirir un equipo que haga el mismo servicio potencial contenido en el que se tiene, si es que se utiliza el método de costos específicos.

Cabe señalar que los bienes integrantes del activo fijo deben actualizarse, incluyendo los totalmente depreciados que aún se encuentren en uso, así como aquéllos que, estando en uso no se piense reponerlos.

En la actualización de las propiedades, planta y equipo por el método de costos específicos (valores de reposición) generalmente se presentan las siguientes variantes:

- 1.- Reposición por un bien similar.
- 2.- Reposición por un bien equivalente.

Este último caso constituye un problema, debido a que el activo fijo existente y el nuevo, suelen originarse por una o varias causas, a continuación se mencionan algunas:

- a) Nuevos modelos.
- b) Desarrollo (ampliación) de la operación.
- c) Disminución de costos operativos.
- d) Maximizar la duración del equipo.

3.- No reemplazables. Debido a:

- a) Decisión gerencial.
- b) Desaparición en el mercado.

Actualmente, la generalidad de las empresas industriales utilizan para actualizar sus activos fijos el procedimiento de costos de reposición por un bien similar, que en términos generales se refiere al costo presente de adquirir un bien usado de la misma edad y condiciones al que se tiene, asimismo, el costo actual de adquirir un activo nuevo de la misma capacidad potencial de servicio que tenía el existente cuando estaba nuevo, sin olvidar un margen para determinar la depreciación acumulada con base en la vida expirada del bien presente.

Los procedimientos más utilizados para determinar los valores de reposición de los activos fijos, son:

1. Determinación directa del precio actualizado, se obtiene a través de facturas, pedidos de compra, listas de precios o cotizaciones a proveedores.

2. Avalúos, generalmente son hechos por peritos valuadores ajenos a la empresa, o por técnicos de la misma, que tengan un conocimiento profundo de sus activos fijos.

3. Indización, puede efectuarse a través de:

- Indices externos, específicos.
- Internos, son hechos en función del tipo de material de que estan elaborados los equipos, de sus características operativas, etc.

Actualmente, el Boletín B-10 establece diversos requisitos que deben contener los estudios técnicos mencionados, y entre los cuales se pueden enlistar los siguientes:

a) Valor de reposición nuevo.- Que como ya se ha comentado, es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que se está usando.

b) Valor neto de reposición.- Es la diferencia entre el

valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.

c) Vida útil remanente.- Estimación del periodo de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.

d) Valor de desecho, cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia.

Otros aspectos que se deben considerar son, el hecho de que todos los bienes de la misma clase y características deben tratarse en forma congruente, el cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia, y congruencia con las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

El monto de la actualización de los activos fijos, es la diferencia entre el valor actualizado neto y su valor neto en libros (inversión, deducido de su respectiva depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

Para efectos de determinar las actualizaciones de años posteriores se tomarán como cifras base su valor neto en libros actualizado, que se tenga como saldos finales en el ejercicio inmediato anterior.

Depreciación.- En la contabilidad histórica tradicional se le considera como un procedimiento contable en el cual se distribuye de manera sistemática y ordenada, el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de desecho (si lo tiene), entre la vida útil estimada del equipo, por lo que, se puede decir que la depreciación es un procedimiento de distribución y no de valuación.

Tomando en cuenta lo anterior, la depreciación actualizada del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los equipos como en su vida probable, determinada por peritos especialistas, asimismo el sistema de depreciación para valores actualizados e históricos, así como, tasas, procedimientos y vidas probables serán iguales. Es conveniente mencionar que para el Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, el costo histórico ya no tiene validez, sin embargo en la práctica se sigue controlando e identificando debido a su importancia (principalmente fiscal).

Otro aspecto importante que se debe tomar en cuenta en la depreciación, es que se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha en que permita mejor enfrentar los ingresos contra los gastos.

A continuación se presenta un ejemplo del registro de la actualización por este método:

El cálculo consiste en la simple comparación de las cifras del avalúo del ejercicio con las cifras históricas, si es que es la primera actualización, o en su caso, con las cifras actualizadas del ejercicio inmediato anterior, si es que ya se hayan tenido más actualizaciones, como sigue:

Inversión	Primera Reexpresión	Avalúo al 31-dic-19X2	Ajuste por Actualización
-----	-----	-----	-----
Terrenos	\$ 314,000	\$ 400,000	\$ 86,000
Edificio	720,000	801,000	81,000
Maquinaria y equipo	899,000	950,000	51,000
Equipo de transporte	220,000	300,000	80,000
-----	-----	-----	-----
	\$2,153,000	\$2,451,000	\$298,000
-----	-----	-----	-----

Por lo que el ajuste quedaría de la siguiente manera:

Aje -X-	Debe	Haber
Actualización de:		
Terrenos	\$86,000	
Edificio	81,000	
Maquinaria y equipo	51,000	
Equipo de transporte	80,000	
Corrección por reexpresión		\$298,000

Para registrar la actualización de propiedades, planta y equipo.

Por lo que respecta a la actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio, se sigue el mismo procedimiento utilizado para determinar la actualización de la inversión, y sería el siguiente:

Depreciación Acumulada	Primera Reexpresión	Avalúo al 31-dic-19X2	Ajuste por Actualización
Edificio	\$127,000	\$185,000	\$ 58,000
Maquinaria y equipo	390,000	565,000	175,000
Equipo de transporte	34,000	50,000	16,000
	-----	-----	-----
	\$551,000	\$800,000	\$249,000
	-----	-----	-----

Para determinar la depreciación del ejercicio se tienen los siguientes datos:

Inversión	--- Incrementos por actualización ---		
	Primera Reexpresión	Avalúo al 31-dic-19X2	Ajuste por Actualización
Edificio	\$138,000	\$ 81,000	\$219,000
Maquinaria y equipo	82,000	51,000	133,000
Equipo de transporte	93,000	80,000	173,000
	-----	-----	-----
	\$313,000	\$212,000	\$525,000
	-----	-----	-----

Posteriormente se obtiene un promedio para determinar el importe que se va a ajustar en el estado de resultados, de la siguiente manera:

$$\text{Ajuste por reexpresión} = \frac{\text{Primera reexpresión} + \text{actualizaciones } 19X1+19X2}{2} \times \text{Tasa de depreciación}$$

Depreciación del ejercicio de edificio, con una tasa de depreciación del 5%, se tendría:

$$\begin{array}{r} \text{Ajuste por} \\ \text{reexpresión} \end{array} = \frac{\$ 138,000 + \$ 219,000}{2} \times .05 = \$ 8,925$$

Por lo que respecta a la depreciación del ejercicio de maquinaria y equipo (tasa de depreciación 10%), se tendría:

$$\begin{array}{r} \text{Ajuste por} \\ \text{reexpresión} \end{array} = \frac{\$ 82,000 + \$ 133,000}{2} \times 0.10 = \$ 10,750$$

Por último la depreciación del equipo de transporte, con una tasa de depreciación del 20% sería la siguiente:

$$\begin{array}{r} \text{Ajuste por} \\ \text{reexpresión} \end{array} = \frac{\$ 93,000 + \$ 173,000}{2} \times 0.20 = \$ 26,600$$

Tomando en cuenta los datos obtenidos anteriormente, el ajuste por la depreciación acumulada y del ejercicio sería el siguiente:

	Ajuste -X-	Debe	Haber
Gastos			
Depreciación de edificio		\$ 8,925	
Depreciación de maquinaria y equipo		10,750	
Depreciación de equipo de transporte		26,600	
Corrección por reexpresión		202,725	
Depreciación acumulada			\$249,000

Para registrar los efectos de actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio.

IV.2. Por el método de índices (Cambios en los Niveles Generales de Precios) .-

En general, el procedimiento para actualizar los activos fijos por este método, es la reexpresión de los costos históricos a que fueron adquiridos los equipos respectivos, y calculada su depreciación correspondiente, en función de unidades monetarias de poder adquisitivo constante, a la fecha del cierre del ejercicio de que se trate.

Con frecuencia se objetan las cifras resultantes de la actualización por este método, debido principalmente a que no corresponden a la realidad de los valores que se tienen en el presente.

Al determinarse la actualización por el método de nivel general de precios (índices), conviene tener presente dos disposiciones contenidas en el Boletín B-10, las cuales a continuación se transcriben:

"No se afectarán las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, aún cuando dicha diferencia lleve implícita corrección de la vida estimada."

"Uno de los problemas que se presentan al reexpresar los activos fijos por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, es el de aquéllos activos cuya depreciación

acumulada resulte desproporcionadamente mayor a la cantidad que le correspondería, computada sobre una base realista de vida probable. A fin de corregir esta deficiencia se debe reexpresar el costo original con el índice que corresponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de vida útil consumida en relación con la vida probable reestimada. En esta forma se obtiene el costo y depreciación acumulada, actualizados."

A continuación se presenta un ejemplo de la contabilización de la actualización de los activos fijos, así como su depreciación acumulada por el método de cambios en los niveles generales de precios (índices).

I. Datos:

Concepto	Mes y año de adquisición	Inversión original	Depreciación acum.	Importe neto
----- Terreno	----- Octubre 19X8	----- \$ 32	----- \$ -	----- \$ 32
Edificio	Enero 19X9	\$ 57	\$ 7	\$ 50
Maquinaria:				
"A"	Febrero 19X9	\$ 28	\$ 16	\$ 12
"B"	Mayo 19X0	30	14	16
"C"	Julio 19X2	33	8	25
		----- \$ 91	----- \$ 38	----- \$ 53
Mobiliario y equipo de oficina:				
"A"	Enero 19X9	\$ 10	\$ 6	\$ 4
"B"	Octubre 19X9	4	2	2
		----- \$ 14	----- \$ 8	----- \$ 6
Equipo de transporte	Febrero 19X1	\$ 32	\$ 25	\$ 7
	Total	----- \$ 226	----- \$ 78	----- \$ 148

La depreciación se computa en línea recta y se considera a partir del mes correspondiente de adquisición, en cada caso; no se estima valor de desecho.

Vida estimada:

Edificio	50 años
Maquinaria	10 "
Mobiliario y equipo	10 "
Equipo de transporte	5 "

La actualización se efectúa al 31 de diciembre de 19X9 (índice de cierre 1,219.4); no se han llevado a cabo actualizaciones previas.

II. Actualización:

Concepto	Factor	Inversión original	Depre- ciación acum.	Importe neto
-----	-----	-----	-----	-----
Terreno	11.691	\$ 374	\$ -	\$ 374
Edificio	11.085	\$ 632	\$ 78	\$ 554
Maquinaria:				
"A"	10.926	\$ 306	\$ 175	\$ 131
"B"	8.444	253	118	135
"C"	4.122	136	33	103
		\$ 695	\$ 326	\$ 369
Mobiliario y equipo de oficina:				
"A"	11.085	\$ 111	\$ 67	\$ 44
"B"	9.857	39	20	19
		\$ 150	\$ 87	\$ 63
Equipo de transporte	6.960	\$ 223	\$ 174	\$ 49
Total		\$ 2,074	\$ 665	\$ 1,409
		-----	-----	-----

III. Ajuste por actualización:

Concepto		Inversión original	Depreciación acum.	Importe neto
Terreno	Actualizado	\$ 374	\$ -	\$ 374
	Histórico	32	-	32
	Actualización	\$ 342	\$ -	\$ 342
Edificio	Actualizado	\$ 632	\$ 78	\$ 554
	Histórico	57	7	50
	Actualización	\$ 575	\$ 71	\$ 504
Maquinaria	Actualizado	\$ 695	\$ 326	\$ 369
	Histórico	91	38	53
	Actualización	\$ 604	\$ 288	\$ 316
Mobiliario y equipo de oficina	Actualizado	\$ 150	\$ 87	\$ 63
	Histórico	14	8	6
	Actualización	\$ 136	\$ 79	\$ 57
Equipo de transporte	Actualizado	\$ 223	\$ 174	\$ 49
	Histórico	32	25	7
	Actualización	\$ 191	\$ 149	\$ 42
	Total	\$ 1,848	\$ 587	\$ 1,261

Por lo que respecta a el registro de los efectos de actualización determinados, se deben incorporar a las respectivas cuentas de activo fijo y depreciación acumulada, así como a la actualización, y se tendr a el asiento siguiente:

Ajuste -X-

	Debe	Haber
Terrenos	\$ 342	
Edificio	575	
Maquinaria y equipo	604	
Mobiliario y equipo de oficina	136	
Equipo de transporte	191	
Depreciación acumulada de:		
Edificio		\$ 71
Maquinaria y equipo		288
Mobiliario y equipo de oficina		79
Equipo de transporte		149
Corrección por reexpresión		1,261

Para registrar los efectos de actualización del activo fijo y su depreciación acumulada.

Para determinar la depreciación actualizada del ejercicio, se puede obtener un promedio del saldo inicial y final (actualizados) de los activos fijos que se tengan, y a éste multiplicarlo por su tasa de depreciación respectiva (similar a lo que se hizo en el método de costos específicos).

IV.3. Otras consideraciones.-

Un aspecto importante que se tiene que tomar en cuenta en la actualización de los activos fijos y su depreciación, es la diferencia que se presenta al comparar las cifras actualizadas por el método de costos específicos y por el de índices, el cual se conoce como "resultado por tenencia de activos no monetarios" (este punto se analiza en capítulos posteriores).

CAPITULO V.

**OTROS CONCEPTOS QUE SE DETERMINAN EN LA ACTUALIZACION DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS (REMON Y RETANM) Y EL CAPITAL CONTABLE**

- V.1. Resultado por posición monetaria
- V.2. Resultado por tenencia de activos no
monetarios
- V.3. El capital contable y su actualización

OTROS CONCEPTOS QUE SE DETERMINAN EN LA ACTUALIZACION
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (REMÓN Y RETANM)
Y EL CAPITAL CONTABLE

V.1. Resultado por Posición Monetaria.-

El resultado por posición monetaria se deriva de la situación de que las empresas mantengan posiciones monetarias activas o pasivas dentro de un ambiente inflacionario. Por lo que si no hay inflación, no habría resultado por posición monetaria.

Por lo anterior es importante mencionar que en época de inflación los valores monetarios pierden poder de compra, aunque conserven su valor nominal, por lo tanto, cuando los activos monetarios son inferiores a los pasivos monetarios, la empresa obtendrá una ganancia monetaria (posición monetaria pasiva), y por contra si los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios se obtendrá una pérdida monetaria (posición monetaria activa).

La Comisión de Principios de Contabilidad define los conceptos monetarios de la siguiente forma:

"Son activos y pasivos monetarios los que se caracterizan porque: a) sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el índice general de precios; b) originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo en

general o de la moneda, cuando existen cambios en el índice general de precios."

De otra manera, son aquéllos que consisten en dinero o constituyen derechos y obligaciones expresados en dinero, cuyo valor actual en determinado número de unidades monetarias suele no modificarse, independientemente del grado de inflación presente o futura, por lo que, en consecuencia, en México no son actualizables en la generalidad de los casos.

A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos monetarios y no monetarios, más comunes que se presentan en la información financiera:

	Monetarios	No Monetarios
Efectivo en caja y bancos	X	
Depósitos a plazo	X	
Depósitos en moneda extranjera	X	
Inversiones en acciones		X
Inversiones en obligaciones y acciones preferentes:		
- Temporales de renta fija	X	
- Temporales de renta variable		X
Obligaciones que habrán de transformarse más adelante en acciones		X
Inversiones en valores	X	
Documentos y cuentas por cobrar:		
- En moneda nacional	X	
- En moneda extranjera	X	
- Deudores diversos, préstamos, anticipos a funcionarios	X	

ACTIVO (Continúa)	No	
	Monetarios	Monetarios
- Estimación para cuentas incobrables	X	
Inventarios		X
Gastos pagados por anticipado:		
- Servicios, renta, seguros	X	
- Intereses	X	
Anticipos a proveedores		
- Precio garantizado		X
- Precio no garantizado	X	
Cuentas por cobrar a largo plazo	X	
Cuentas por cobrar con asociadas y subsidiarias	X	
Propiedades, planta y equipo		X
Depreciación acumulada		X
Patentes y marcas		X
PASIVO		
Cuentas y documentos por pagar		
- En moneda nacional	X	
- En moneda extranjera	X	
Gastos acumulados por pagar:		
- Vacaciones	X	
- Pensiones	X	
Partidas fijas para la creación o incremento al fondo	X	
- Otros gastos	X	
Dividendos por pagar	X	
Anticipo de clientes:		
- Precio garantizado	X	
- Precio no garantizado	X	
Cuentas por pagar a largo plazo	X	
Intereses cobrados por anticipado	X	
Cuentas por pagar a afiliadas	X	

		No
PASIVO (Continúa)	Monetarios	Monetarios
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas		X
Obligaciones y bonos por pagar	X	
CAPITAL CONTABLE		
Todos los conceptos que lo integran		X

Determinación del Resultado por Posición Monetaria.-

Para determinar el resultado por posición monetaria en un período determinado, se aplica el índice de inflación mensual (se obtiene dividiendo el índice de precios del mes entre el índice de precios del mes anterior) a la posición monetaria inicial, ya sea activa o pasiva, y para dar cumplimiento a las disposiciones del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 y determinar las cifras a pesos constantes, al resultado monetario mensual obtenido, es necesario aplicarle el factor inflacionario derivado de dividir el índice de precios al cierre del ejercicio entre el prevaeciente al finalizar cada período.

Un ejemplo de la determinación del resultado por posición monetaria sería el siguiente:

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

I. Consideraciones:

a) El factor de ajuste mensual se obtiene dividiendo el indice de precios del mes entre el indice de precios del mes anterior.

b) El factor de ajuste a pesos de cierre se obtiene dividiendo el indice de precios de cierre entre el indice de precios del mes de que se trate.

c) Las cifras que se reflejen entre paréntesis indican posición monetaria activa y resultado monetario desfavorable.

d) Los indices de precios a utilizar serian los siguientes:

Mes	Indice de Precios
Diciembre 19X1	766.1
Enero 19X2	814.8
Febrero	858.0
Marzo	894.6
Abril	933.2
Mayo	964.1
Junio	999.0
Julio	1032.0
Agosto	1061.0
Septiembre	1093.0
Octubre	1131.0
Noviembre	1170.0
Diciembre	1219.4

II. Determinación del resultado por posición monetaria mensual a pesos promedios:

Mes	Activos monetarios	Pasivos	Neta	(b) Factor de ajuste	Resultado monetario
Enero	\$ 888	\$1,464	\$ 576	0.06357	\$ 36.6
Febrero	984	1,236	252	0.05302	13.3
Marzo	660	1,320	660	0.04266	28.1
Abril	720	1,068	348	0.04315	15.0
Mayo	1,080	960	(120)	0.03311	(3.9)
Junio	840	1,020	180	0.03620	6.5
Julio	600	1,200	600	0.03303	19.8
Agosto	516	1,284	768	0.02810	21.5
Septiembre	576	1,296	720	0.03016	21.7
Octubre	732	1,704	972	0.03477	33.7
Noviembre	1,044	1,824	780	0.03448	26.8
Diciembre	1,116	2,184	1,068	0.04222	45.0
					\$ 264.1

III. Determinación del resultado por posición monetaria a pesos de cierre.

Mes	Resultado monetario promedio	(a) Factor de ajuste	Resultado monetario a cierre
Enero	\$ 36.6	1.49656	\$ 54.7
Febrero	13.3	1.42121	18.9
Marzo	28.1	1.36307	38.3
Abril	15.0	1.30669	19.6
Mayo	(3.9)	1.26481	(4.9)
Junio	6.5	1.22062	7.9
Julio	19.8	1.18159	23.3
Agosto	21.5	1.14929	24.7
Septiembre	21.7	1.11565	24.2
Octubre	33.7	1.07816	36.3
Noviembre	26.8	1.04222	27.9
Diciembre	45.0	1.00000	45.0
			\$ 315.9

Por lo que el ajuste sería el siguiente:

Ajuste -X-	Debe	Haber
Resultado monetario	\$ 315.9	
Corrección por reexpresión		\$ 315.9
Para registrar el efecto por posición monetaria.		

El resultado monetario se presenta en el costo integral de financiamiento dentro del estado de resultados en su totalidad, ya sea favorable o desfavorable.

V.2. Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.-

Otro concepto originado por la actualización de la información financiera, en este caso, de los activos no monetarios, es el resultado por tenencia de activos no monetarios, que como se mencionó en capítulos anteriores, cuando entre en vigor el quinto documento de adecuaciones quedará congelado y solamente se actualizará como cualquier otro elemento más del capital contable, y en consecuencia quedará a disposición de lo que dispongan los accionistas de las empresas.

El resultado por tenencia de activos no monetarios representa el cambio real en el valor de los activos no monetarios (activo fijo, inventarios, etc.) actualizados por el método de valores de reposición (costos específicos), por encima o por debajo del que resulta de la reexpresión del costo histórico por inflación (índices).

Determinación del Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.-

Para el cálculo de este concepto, es importante recordar que no sólo se tienen que tomar en cuenta los activos fijos que se tengan al finalizar el período contable determinado, la realidad es que este rubro incluye al conjunto de activos no monetarios que la empresa ha manejado, consumido y/o tenido, a lo largo del período, ya sea consumidos vía depreciación, costo de ventas o cualquier otra amortización o aplicación al período contable determinado.

La determinación debe llevarse a cabo en función de cada uno de los activos no monetarios que integren y/o hayan integrado el patrimonio de la entidad a lo largo del período, que como se mencionó al inicio, a través de la diferencia surgida en su actualización por el método de costos específicos e índices, durante los lapsos de tiempo en que han permanecido, los cuales pudieran ser:

- Los activos no monetarios que existen desde el inicio y hasta el final del período.

- Los activos no monetarios que se hayan adquirido en el transcurso y hasta finalizar el período.

- Los activos no monetarios que existan desde el inicio y se haya presentado su consumo antes de finalizar el período.

- Los activos no monetarios que se hayan adquirido y consumido en el transcurso del período.

Por todos los importes de los resultados por tenencia de los activos no monetarios que correspondan a valores consumidos o dados de baja en el transcurso del período contable determinado, deberán reexpresarse posteriormente, con los índices de inflación entre la fecha de su consumo y la del cierre contable, por lo que las cifras que muestre el resultado por tenencia deberá mostrar cifras actualizadas hasta el cierre del período contable.

En base a los puntos mencionados, a continuación se presenta un ejemplo de la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios, sin embargo es necesario que se tome en consideración que a partir de que entre en vigor el quinto documento, este concepto ya no se obtendrá.

Datos:

Al 1o. de enero de 19X2 se tienen los siguientes activos no monetarios:

Inventarios: 26 unidades "X" a 70 c/u	\$ 1,820

Equipo de transporte (Depreciación 10% anual)	\$ 600

Terreno "I"	\$ 700

Operaciones con activos no monetarios en junio de 19X2:

Inventarios: Compra de 17 unidades "Y" a 90 c/u	\$ 1,530

A valores de reposición:	
Venta de: 19 unidades "X" a 100 c/u	\$ 1,900
8 unidades "Y" a 90 c/u	720

	\$ 2,620

Se adquiere el terreno "II" en	\$ 4,500

Al 31 de diciembre de 19X2, los valores de reposición de los activos no monetarios son los siguientes:

Inventarios Finales: 7 unidades "X" a 250 c/u	\$ 1,750
9 unidades "Y" a 270 c/u	2,430

	\$ 4,180

Equipo de transporte:	
Inversión	\$ 980
Depreciación	(98)

	\$ 882

Terreno "I"	\$ 2,100

Terreno "II"	\$ 3,250

Los índices de inflación estimados serían los siguientes:

- Inflación del año	29.93%
- Inflación promedio en el año	23.30%
- Inflación del 1o. de enero al 30 de junio de 19X2	14.22%
- Inflación del 30 de junio al 31 de diciembre de 19X2	15.12%
- Inflación del año contra inflación promedio del año	14.00%

Con los datos anteriores el resultado por tenencia de activos no monetarios por el año de 19X2, sería el siguiente:

I. Correspondiente al costo de ventas al 30 de junio de 19X2:

Se produce por la diferencia entre el costo de reposición de los artículos "X" y el costo actualizado por índices al término del período. En el artículo "Y" no existe diferencia alguna, ya que la fecha de venta coincide con la de compra.

El costo actualizado a pesos de poder adquisitivo a la misma fecha se determina multiplicando el costo inicial por el factor de inflación a junio 30 y por el número de unidades, como sigue:

70 X 19 X 1.1422 = \$ 1,519

El valor de reposición a esa fecha es:

19 X 100 = 1,900

Resultado por tenencia \$ 381

Este resultado se actualiza a pesos de cierre de 19X2, multiplicándolo por el índice de inflación del segundo semestre de 19X2:

369 X 1.1512 = \$ 439

II. Correspondiente al inventario final al 31 de diciembre de 19X2:

Costo de reposición:

Inventarios: 7 unidades "X" a 250 c/u \$ 1,750
 9 unidades "Y" a 270 c/u 2,430

 \$ 4,180

A pesos constantes:

Unidades "X" 7 X 70 X 1.2993 \$ 637
Unidades "Y" 9 X 90 X 1.1512 932

 \$ 1,569

Resultado por tenencia \$ 2,611

III. Por lo que corresponde al equipo de transporte al 31 de diciembre de 19X2:

A costo de reposición:

Inversión	\$ 980
Depreciación	(98)

	\$ 882

A pesos constantes:

Inversión 600 X 1.2993	\$ 780
Depreciación 780 X 10%	(78)

	\$ 702

Resultado por tenencia	\$ 180

19X2: IV. Correspondiente a terrenos, al 31 de diciembre de

A valores de reposición (reposición según avalúo):

Terreno "I"	\$ 2,100
Terreno "II"	3,250

	\$ 5,350

A pesos constantes:

Terreno "I" 700 X 1.2993	\$ 909
Terreno "II" 4.500 X 1.1512	5,180

	\$ 6,089

Resultado por tenencia	(\$ 739)

V. Correspondiente a la depreciación del ejercicio cargada a los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 19X2:

A valores de reposición: 980 X 10% =	\$ 98
A pesos constantes: 780 X 10% =	78

Resultado por tenencia	\$ 20

En resumen, las cifras determinadas quedarían de la siguiente forma:

I. Costo de ventas actualizado	\$ 439
II. Inventarios	2,611
III. Equipo de transporte	180
IV. Terrenos	(739)
V. Depreciación del ejercicio	20

	\$ 2,511

Por lo que el ajuste resumido sería el siguiente:

Aje -X-	Debe	Haber
Corrección por reexpresión	\$ 2,511	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		\$ 2,511

Para registrar el resultado por tenencia de activos no monetarios.

En conclusión, el resultado por tenencia de activos no monetarios representa el exceso o insuficiencia en el valor de reposición de los activos no monetarios, frente al valor que resulta de actualizar estos activos con factores derivados del índice de precios, asimismo posee las siguientes características:

- Se cuantifica período a período, independientemente de la magnitud que se haya determinado en uno o varios períodos anteriores.

- La totalidad del resultado por tenencia que se determine, tendrá que actualizarse igualmente, período a período, independientemente del efecto o resultado por tenencia que corresponda al período en curso.

V.3. El Capital Contable y su actualización.-

Todas las partidas que integran el capital contable: capital social, utilidad del ejercicio, utilidades acumuladas, exceso o insuficiencia en la inversión, reserva legal, y cualquier otro concepto que sea parte integrante del capital contable se deben actualizar a pesos constantes por medio del índice de precios período a período.

Es importante recordar que de acuerdo a los lineamientos del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, dejando sin aplicación la cuenta de actualización del capital social y utilidades acumuladas, cuentas en las cuales se alojaban los efectos de actualización de este rubro.

A continuación se presenta una breve descripción de la forma de actualizar este rubro.

Capital Social-

En este rubro es importante la fecha en la cual se efectuaron las aportaciones y/o aumentos de capital, para tomarla como punto de referencia para su actualización, como por ejemplo:

Datos:

Aportación: \$ 5,000

Fecha de aportación: 10. de junio de 19X2

Aumento de Capital: \$ 4,000

Fecha de aumento de Capital: 5 de Septiembre de 19X2

Capital Social al 31 de diciembre de 19X2: \$ 9,000

Inflación de junio a diciembre de 19X2: 1.22062

Inflación de septiembre a diciembre de 19X2: 1.11565

Actualización:

De junio a diciembre de 19X2: \$5,000 X 1.22062=\$ 6,103

De septiembre a diciembre de 19X2: \$4,000 X 1.11565=\$ 4,463

-----	-----
\$9,000	\$10,566
-----	-----

Por lo que la actualización sería:

9,000 - 10,566 = 1,566

Y por lo tanto el ajuste sería el siguiente:

Ajuste -X-	Debe	Haber
Corrección por reexpresión	\$ 1,566	
Capital Social		\$1,566
Actualización		

Para registrar los efectos de actualización del Capital Social.

Utilidad del ejercicio-

Hasta antes de la aplicación del Tercer documento de Adecuaciones al Boletín B-10, la actualización del resultado del ejercicio se determinaba a través de multiplicar el resultado del período por el factor de actualización promedio, y el importe determinado quedaba alojado en la actualización del capital y utilidades acumuladas, sin embargo como consecuencia de la entrada en vigor del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, la mecánica para determinar la actualización del resultado del ejercicio cambia de la siguiente manera:

- A partir del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1990, en la actualización del estado de resultados se determina la diferencia entre el valor nominal y el valor actualizado de cada uno de los rubros que integra el resultado del ejercicio determinado de acuerdo a lo mencionado en los primeros capítulos de este trabajo.

CAPITULO VI.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

VI.1. Conceptos que lo integran

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.-

El Costo Integral de Financiamiento es el costo en que incurre una entidad por utilizar recursos financieros ajenos y de acuerdo a los fundamentos contables dichos costos corresponden al ejercicio, sin embargo, existe una excepción a esta regla y es la señalada por el Boletín C-6 "Inmuebles, Maquinaria y Equipo" de la Comisión de Principios de Contabilidad, relativa a los intereses devengados durante el período de construcción e instalación del activo, pueden capitalizarse cargándose al costo del mismo, o llevarse directamente a resultados.

El costo integral de financiamiento se determina con la suma algebraica de los siguientes conceptos:

- Intereses, deudores y/o acreedores, en moneda nacional y extranjeras.
- Diferencia en cambios, deudora y/o acreedora.
- Resultado neto por posición monetaria.

VI.1. Conceptos que integran el Costo Integral de financiamiento.-

Como ya se mencionó, los conceptos que integran este rubro son los intereses, el resultado cambiario y el resultado por posición monetaria.

A continuación se presenta una breve descripción de estos conceptos:

Intereses.-

Este rubro lo constituyen los intereses pagados y/o ganados principalmente por financiamientos recibidos e inversiones en valores, respectivamente, así como como cualquier otro concepto derivado de estas operaciones, como podrían ser las comisiones.

Resultado cambiario.-

El resultado cambiario es el resultado del neteo de las fluctuaciones cambiarias a favor o en contra, y éstas a su vez se determinan con los movimientos en la paridad del peso con respecto a una moneda extranjera determinada.

En junio de 1974 se emitió el boletín B-5 "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera". En él se establecen reglas donde se señalan que las fluctuaciones cambiarias son parte de los costos del ejercicio; las normas contenidas en este boletín están orientadas básicamente a evitar que el efecto de una macro devaluación se lleve a un solo período y para ello se establece que el ajuste al pasivo (resultante de una devaluación) se puede llevar como una modificación al costo de los activos.

El 23 de diciembre de 1982 se publicó la Circular 19: "Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera en las circunstancias prevaletientes en 1982". El criterio sostenido en este documento en relación a las fluctuaciones cambiarias es prácticamente el mismo que el del Boletín B-5, mencionando el siguiente concepto, las fluctuaciones cambiarias constituyen una alteración de los costos de los activos no monetarios en la medida en que tales activos sean identificables con los pasivos en moneda extranjera y hasta el límite del valor neto actualizado de los activos no monetarios.

El 10 de de enero de 1984 se emitió la circular 23 "Tratamiento Contable de las Fluctuaciones Cambiarias (aplicable a las Entidades que aún no han adoptado los lineamientos del Boletín B-10)". En ella no hubo cambios respecto a los criterios ya antes expresados, esto es, capitalización de las fluctuaciones.

En 1983, al aparecer el Boletín B-10, se establece la norma general de que en los estados financieros se debe reconocer el costo integral de financiamiento que incluye, en adición a los intereses, el efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias. El fundamento de esta norma es que en un entorno inflacionario "estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda".

En 1991 con la aparición del Cuarto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, se deja sin efecto el manejo que se hacia

de la paridad técnica, que en términos generales se podría definir como la estimación de la capacidad adquisitiva, poder de compra, de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera, en una fecha determinada, derivada de un estudio económico.

Recientemente, el 27 de enero de 1995, se emitió la circular 43, en la que se estableció el tratamiento contable de la devaluación de diciembre de 1994, y que en términos generales, se establecía que se llevara a resultados su efecto y que si éste era muy importante se destacara como partida especial.

Resultado Monetario.-

En términos generales se podría definir como la magnitud en que la inflación del período afecta a la posición monetaria (diferencia entre activos monetarios y pasivos monetarios) que la empresa a mantenido en promedio a lo largo del período. En el tema anterior se analizó este concepto a detalle.

Es conveniente recordar que el costo integral de financiamiento debe llevarse a resultados y presentarse después de la utilidad de operación.

Un aspecto importante que generalmente se lleva a la práctica, por permitirlo así el Boletín B-10 y que no debiera de ser, es el neteo que se hace de los gastos y productos financieros, sin embargo sólo debiera efectuarse cuando la importancia

relativa así lo amerite, por lo que al efectuar esta práctica se pudiera estar en contra del principio de "Revelación Suficiente", dado que como se sabe los productos financieros son consecuencia, casi siempre de inversiones y los gastos financieros de operaciones de financiamiento.

CAPITULO VII.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

VII.1. Concepto

VII.2. Elaboración

VII.3. Presentación

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.-

VII.1. Concepto

El Boletín B-12.-

De acuerdo a lo establecido por el Boletín B-12, el Estado de Cambios en la Situación Financiera emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es el estado financiero básico que muestra en valores constantes:

"Los recursos generados o utilizados en la operación, los cambios importantes ocurridos en la estructura financiera, y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado."

VII.2. Elaboración.-

A diferencia del balance general, el estado de resultados, y el estado de capital contable, el estado de cambios en la situación financiera no es producto de una conversión de los valores nominales a valores constantes a través de la aplicación de factores de actualización, sino que implica una mecánica distinta a la empleada en el estado financiero preparado de acuerdo al Boletín B-11 debido a que se abandona el enfoque de flujo de efectivo para adoptar el de recursos generados o utilizados.

En el procedimiento para determinar las cifras que deben presentarse en este estado financiero, se pueden establecer los siguientes pasos:

1. Determinar las variaciones entre los estados de posición financiera del inicio y del final del período, ambos en valores de poder adquisitivo de la fecha del más reciente.

2. Eliminar el resultado por tenencia de activos no monetarios generados en el período, de aquéllas partidas valuadas por el método de costos específicos.

3. Eliminar del resultado del ejercicio aquéllas partidas que no hayan generado recursos o que no hayan requerido el uso de recursos.

Como ejemplo de las partidas que se deben de eliminar del resultado del ejercicio, se pueden mencionar:

- La depreciación y amortización.
- Incremento a la reserva de retiro voluntario.
- Incremento a la reserva de contingencias.
- Participación de compañías subsidiarias y asociadas, neta de los dividendos recibidos.

Un aspecto importante que debe de considerarse es que, las estimaciones de valuación de los activos circulantes como son las reservas para cuentas incobrables y para inventarios obso-

letos o de lento movimiento, así como el resultado monetario y el resultado cambiario no deben considerarse en esta conciliación.

4. Eliminar del resultado del ejercicio aquellas operaciones cuyo resultado neto este relacionado con actividades de financiamiento o de inversión, como por ejemplo: la utilidad o pérdida en venta de activos fijos, utilidad o pérdida en venta de acciones que no sean inversiones temporales, etc.

Las variaciones determinadas después de las eliminaciones de los puntos descritos, representan generaciones o uso de recursos y serán las que se presenten en el estado financiero, después de hacer las consideraciones que más adelante se indican.

VII.3. Presentación.-

De acuerdo a la actividad de donde procedan o en donde se utilicen los recursos, el estado de cambios en la situación financiera se estructura en tres grupos:

- 1) Recursos de Operación.
- 2) Recursos de Financiamiento.
- 3) Recursos de Inversión.

1) Recursos generados (utilizados) por la operación:

Su determinación debe partir del resultado neto del período o del resultado antes de partidas extraordinarias, en

caso de que hubiere, al que habrá que sumar o restar los siguientes tres grupos de partidas:

a.- Las partidas del estado de resultados que no hayan generado recursos o requerido el uso de recursos. Que deben ser las mismas que se eliminaron en el punto 3 de elaboración, descrito anteriormente.

b.- Partidas del estado de resultados cuyo resultado neto esté relacionado con actividades de financiamiento o de inversión. Que deben ser las mismas del punto 4 de elaboración, mencionado al inicio de este capítulo.

c.- Las variaciones de las partidas relacionadas directamente con la operación de la empresa, las cuales son: clientes, otras cuentas y documentos por cobrar, pagos anticipados, inventarios, otros activos, documentos, cuentas y gastos acumulados por pagar, impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta, participación de las utilidades al personal, etc.

Los aumentos en cuentas de activo representan aplicaciones de recursos y deben presentarse entre paréntesis. Los aumentos en cuentas de pasivo representan generación de recursos y deben presentarse sin paréntesis.

Al resultado de aumentar o disminuir al resultado del ejercicio los tres grupos de partidas mencionados anteriormente se le denomina recursos generados (utilizados) por la operación.

2) Recursos generados (utilizados) por actividades de financiamiento:

Las actividades de financiamiento incluyen:

- a.- La obtención de recursos de los accionistas y el reembolso o pago de los beneficios derivados de su inversión.
- b.- Los préstamos recibidos y su liquidación, y
- c.- La obtención y pago de otros recursos obtenidos mediante operaciones a corto y largo plazo.

Los ejemplos más comunes de las operaciones que se deben incluir en este punto son:

Créditos recibidos a corto o largo plazo, diferentes de los obtenidos de proveedores y/o acreedores relacionados con la operación de la empresa, amortizaciones efectuadas a esos créditos, aumentos o reembolsos de capital social, dividendos cobrados y pagados, etc.

Para reflejar adecuadamente en el estado financiero las operaciones de financiamiento se deberá tomar en consideración lo siguiente:

Cuando por su importancia y significado convenga destacar movimientos que no sería posible apreciar de presentarse únicamente la diferencia entre saldos iniciales y finales, éstas

operaciones se deben presentar por separado. Para captar el efecto de estas partidas, deberán analizarse las variaciones importantes que surjan en los periodos intermedios.

Aquéllos movimientos que sólo sean traspasos entre cuentas de pasivo o entre cuentas de capital contable, como por ejemplo la capitalización de utilidades, los incrementos a la reserva legal o el traspaso al corto plazo de un pasivo de largo plazo, se compensarán entre sí, omitiéndose su presentación en este Estado Financiero.

Aquéllos movimientos que impliquen modificación a la estructura financiera de la empresa (traspasos de cuentas de pasivo a cuentas de capital o viceversa), como por ejemplo la capitalización de pasivos, deberán presentarse por separado.

3) Recursos generados (utilizados) por actividades de inversión:

Las actividades de inversión incluyen:

- a.- El otorgamiento de préstamos y su cobro.
- b.- La compra y venta de acciones de otras empresas con carácter permanente.
- c.- La compra, venta y construcción de inmuebles.
- d.- La compra, venta y construcción de maquinaria y equipo.

e.- La compra y venta de otros activos productivos distintos a aquéllos que son considerados como inventarios de la empresa.

f.- Cualquier otra inversión o desinversión de carácter permanente.

De acuerdo al formato del estado de cambios en la situación financiera, sugerido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las actividades de inversión estarán reflejadas en las variaciones de las cuentas de inversión en acciones de afiliadas, otras cuentas y documentos por cobrar a largo plazo, activo fijo neto, compañías afiliadas a corto plazo (activo) y en el caso de otros activos y cargos diferidos cuando se trate de operaciones de carácter permanente.

En términos generados la mecánica aritmética del estado financiero es:

Recursos generados (utilizados) por la operación.
más
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento.
MÁS
Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión.
= Incremento (disminución) de efectivo del período.
más
Saldo inicial de efectivo e inversión en valores.
= Saldo final de efectivo e inversiones en valores.

CAPITULO VIII

CASO PRACTICO

A continuación se presenta un caso práctico de la actualización de los estados financieros utilizando los conceptos vertidos en este trabajo.

* La Compañía "X", S. A. por necesidades de información financiera actualizada, presenta los siguientes saldos históricos al 31 de diciembre de 19X3, para que se efectúe la reexpresión correspondiente con los lineamientos establecidos en el Boletín B-10 y sus adecuaciones (En Anexo A y B se analizan las cifras).

La integración de las partidas no monetarias serían las siguientes:

INVENTARIOS:

Sus inventarios están representados por 578 artículos "A" a \$10.012 c/u.

Su valor de reposición es de \$11.00 c/u.

El costo de producción ascendió a \$147,931.

En el anexo C se analiza el comportamiento de los inventarios.

INVERSION EN ACCIONES DE COMPAÑIA SUBSIDIARIA:

La Compañía "X", S. . A., tiene el 90% de participación de la Compañía "Z", S. A. aportados el 1º de marzo de 19X3 por \$5,000. La Compañía "X", S. A. valúa la inversión por el método de participación; el capital contable de la subsidiaria "Z", S. A. al 31 de diciembre de 19X3 ascendió a \$10,200, el cual incluye \$3,500 de utilidad de marzo a diciembre, la cual corresponde a la Compañía "X", S. A.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Las propiedades, planta y equipo y su depreciación acumulada se analizan como sigue:

<u>Inversión</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Terreno	\$ 4,000	Enero de 19X3
Edificio e instalaciones	25,990	Enero de 19X3
Maquinaria y equipo de fábrica	4,566	Enero de 19X3
Mobiliario y equipo de oficina	14,811	Enero de 19X3

	\$49,367	

Depreciación acumulada		
Edificio e instalaciones	\$ 1,191	
Maquinaria y equipo de fábrica	419	
Mobiliario y equipo de oficina	1,358	

	\$ 2,968	

	\$46,399	
	=====	

Los resultados del avalúo practicado por peritos valuadores independientes al 31 de diciembre de 19X3 fueron:

<u>Concepto</u>	<u>VRN</u>	<u>Depre- ciación total</u>	<u>VRN</u>	<u>D.A.</u>
Terrenos	\$ 5,200	\$ -	\$ 5,200	\$ -
Edificio e instalaciones	33,787	1,548	32,239	1,548
Maquinaria y equipo de fábrica	5,936	545	5,391	545
Mobiliario y equipo de oficina	19,254	1,765	17,489	1,765
	-----	-----	-----	-----
	<u>\$64,177</u>	<u>\$3,858</u>	<u>\$60,319</u>	<u>\$3,858</u>

VRN = Valor de reposición nuevo

Depreciación total = Depreciación acumulada

VNR = Valor neto de reposición

D.A. = Depreciación del ejercicio

CAPITAL CONTABLE

El capital social está integrado por 1,000 acciones de \$3 c/u apartado el 15 de enero de de 19X3.

FACTORES A UTILIZAR

En el Anexo D se analizan los factores a utilizar en este trabajo.

COMPANIA "X", S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septi</u>
ACTIVO									
Circulante:									
Efectivo	\$ 270	\$ 300	\$ 225	\$ 270	\$ 422	\$ 314	\$ 412	\$ 125	\$
Deudores diversos	105	115	75	22	500	551	26	620	
Compania subsidiaria	3,500	1,500	3,500	2,714	3,852	3,915	4,500	4,116	
Inventarios	5,000	4,900	5,500	5,120	5,024	3,950	4,100	4,981	
	\$ 8,875	\$ 6,815	\$ 9,300	\$ 8,126	\$ 9,798	\$ 8,730	\$ 9,038	\$ 9,842	\$ 10
Inversion en acciones	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 49,367	\$ 49,367	\$ 49,367	\$ 49,367	\$ 49,367	\$ 49,367	\$ 49,367	\$ 49,367	\$ 49
Menos- Depreciacion acumulada	-	769	538	807	1,076	1,345	1,614	1,883	2
	\$ 49,367	\$ 49,098	\$ 48,829	\$ 48,560	\$ 48,291	\$ 48,022	\$ 47,753	\$ 47,484	\$ 47
Total activo	\$ 63,242	\$ 60,913	\$ 63,129	\$ 61,686	\$ 63,089	\$ 61,752	\$ 61,791	\$ 62,326	\$ 62
PASIVO									
A corto plazo:									
Impuesto y gastos acumulados por pagar	\$ 55,500	\$ 52,335	\$ 51,361	\$ 46,569	\$ 44,459	\$ 39,439	\$ 35,358	\$ 31,742	\$ 27
Impuesto sobre la renta por pagar	2,200	344	688	1,032	1,376	1,720	2,000	2,064	2
Total pasivo	\$ 57,700	\$ 52,679	\$ 52,049	\$ 47,601	\$ 45,835	\$ 41,159	\$ 37,358	\$ 33,806	\$ 29
CAPITAL CONTABLE									
CAPITAL SOCIAL	3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3
UTILIDADES ACUMULADAS:									
Resultado del ejercicio	\$ 2,542	\$ 5,234	\$ 8,080	\$ 11,085	\$ 14,254	\$ 17,593	\$ 21,433	\$ 25,520	\$ 29
	\$ 5,542	\$ 8,234	\$ 11,080	\$ 14,085	\$ 17,254	\$ 20,593	\$ 24,433	\$ 28,520	\$ 29
	\$ 63,242	\$ 60,913	\$ 63,129	\$ 61,686	\$ 63,089	\$ 61,752	\$ 61,791	\$ 62,326	\$ 62

COMPANIA "X", S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 270	\$ 300	\$ 225	\$ 270	\$ 422	\$ 314	\$ 412	\$ 125	\$ 250	\$ 275	\$ 301	\$ 768
105	115	75	22	500	551	26	620	146	169	176	37
3,500	1,500	3,500	2,714	3,852	3,915	4,500	4,116	4,894	4,990	5,114	27,614
5,000	4,900	5,500	5,120	5,024	3,950	4,100	4,981	5,120	5,200	5,300	5,787
8,875	66,815	9,300	8,126	9,798	8,730	9,038	9,842	110,412	110,634	110,891	134,206
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367	\$49,367
-	269	538	807	1,076	1,345	1,614	1,883	2,152	2,421	2,690	2,968
\$49,367	\$49,098	\$48,829	\$48,560	\$48,291	\$48,022	\$47,753	\$47,484	\$47,215	\$46,946	\$46,677	\$46,399
\$63,242	\$60,913	\$63,129	\$61,686	\$63,089	\$61,752	\$61,791	\$62,326	\$62,627	\$62,580	\$62,568	\$85,605
555,500	552,335	551,361	546,569	544,459	539,439	535,358	531,742	527,415	522,538	517,486	537,930
2,200	344	688	1,032	1,376	1,720	2,000	2,064	2,408	2,752	3,096	4,133
\$57,700	\$52,679	\$52,049	\$47,601	\$45,835	\$41,159	\$37,358	\$33,806	\$29,823	\$25,290	\$20,582	\$42,063
3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
\$ 2,542	\$ 5,234	\$ 8,080	\$11,085	\$14,254	\$17,593	\$21,433	\$25,520	\$29,804	\$34,290	\$38,986	\$40,542
5,542	8,234	11,080	14,085	17,254	20,593	24,433	28,520	32,804	37,290	41,986	43,542
\$63,242	\$60,913	\$63,129	\$61,686	\$63,089	\$61,752	\$61,791	\$62,326	\$62,627	\$62,580	\$62,568	\$85,605

COMPANIA "X", S. A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>
VENTAS	\$14,085	\$14,567	\$15,064	\$15,576	\$16,103	\$16,647	\$17,206	\$17,782
COSTO DE VENTAS	9,571	9,810	10,162	10,014	10,681	11,012	11,037	11,346
	<u>\$ 4,514</u>	<u>\$ 4,757</u>	<u>\$ 4,902</u>	<u>\$ 5,562</u>	<u>\$ 5,422</u>	<u>\$ 5,635</u>	<u>\$ 6,169</u>	<u>\$ 6,436</u>
GASTOS DE OPERACION:								
De venta	\$ 647	\$ 714	\$ 678	\$ 1,152	\$ 819	\$ 833	\$ 837	\$ 855
De administración	986	1,016	1,046	1,078	1,110	1,143	1,166	1,178
	<u>\$ 1,633</u>	<u>\$ 1,730</u>	<u>\$ 1,724</u>	<u>\$ 2,230</u>	<u>\$ 1,929</u>	<u>\$ 1,976</u>	<u>\$ 2,003</u>	<u>\$ 2,033</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 2,881</u>	<u>\$ 3,027</u>	<u>\$ 3,178</u>	<u>\$ 3,332</u>	<u>\$ 3,493</u>	<u>\$ 3,659</u>	<u>\$ 4,166</u>	<u>\$ 4,403</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS):								
Gastos financieros	(\$ 459)	(\$ 472)	(\$ 487)	(\$ 501)	(\$ 516)	(\$ 532)	(\$ 541)	(\$ 548)
Resultado cambiario, neto	575	592	610	629	647	667	670	687
	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 123</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 131</u>	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 129</u>	<u>\$ 139</u>
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal	<u>\$ 2,997</u>	<u>\$ 3,147</u>	<u>\$ 3,301</u>	<u>\$ 3,460</u>	<u>\$ 3,624</u>	<u>\$ 3,794</u>	<u>\$ 4,295</u>	<u>\$ 4,542</u>
PROVISIÓN PARA:								
Impuesto sobre la renta	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344
Participación de utilidades al personal	111	111	111	111	111	111	111	111
	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 455</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 2,542</u>	<u>\$ 2,692</u>	<u>\$ 2,846</u>	<u>\$ 3,005</u>	<u>\$ 3,169</u>	<u>\$ 3,339</u>	<u>\$ 3,840</u>	<u>\$ 4,087</u>

COMPAÑIA "X", S. A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
	\$14,085	\$14,567	\$15,064	\$15,576	\$16,103	\$16,647	\$17,206	\$17,782	\$18,376	\$18,987	\$19,617	\$25,095	\$209,105
NTAS	9,571	9,810	10,162	10,014	10,681	11,012	11,037	11,346	11,684	12,035	12,396	22,396	142,144
	\$ 4,514	\$ 4,757	\$ 4,902	\$ 5,562	\$ 5,422	\$ 5,635	\$ 6,169	\$ 6,436	\$ 6,692	\$ 6,951	\$ 7,221	\$ 2,699	\$ 66,961
OPERACION:													
Operación	\$ 647	\$ 714	\$ 678	\$ 1,152	\$ 819	\$ 833	\$ 837	\$ 855	\$ 883	\$ 909	\$ 936	\$ 383	\$ 9,646
	986	1,016	1,046	1,078	1,110	1,143	1,166	1,178	1,213	1,250	1,287	351	12,824
	\$ 1,633	\$ 1,730	\$ 1,724	\$ 2,230	\$ 1,929	\$ 1,976	\$ 2,003	\$ 2,033	\$ 2,096	\$ 2,159	\$ 2,223	\$ 734	\$ 22,470
Operación	\$ 2,881	\$ 3,027	\$ 3,178	\$ 3,332	\$ 3,493	\$ 3,659	\$ 4,166	\$ 4,403	\$ 4,596	\$ 4,793	\$ 4,998	\$ 1,965	\$ 44,491
GASTOS (GASTOS):													
Financieros	(\$ 459)	(\$ 472)	(\$ 487)	(\$ 501)	(\$ 516)	(\$ 532)	(\$ 541)	(\$ 548)	(\$ 564)	(\$ 581)	(\$ 598)	(\$ 164)	(\$ 5,963)
Cambiarío, neto	575	592	610	629	647	667	670	687	707	729	751	215	7,479
	\$ 116	\$ 120	\$ 123	\$ 128	\$ 131	\$ 135	\$ 129	\$ 139	\$ 143	\$ 148	\$ 153	\$ 51	\$ 1,516
Antes de pro- para impuesto renta y partici- utilidades al	\$ 2,997	\$ 3,147	\$ 3,301	\$ 3,460	\$ 3,624	\$ 3,794	\$ 4,295	\$ 4,542	\$ 4,739	\$ 4,941	\$ 5,151	\$ 2,016	\$ 46,007
FA:													
obre la renta on de utili- personal	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 344	\$ 349	\$ 4,133
	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	1,332
	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 455	\$ 460	\$ 5,465
o del ejercicio	\$ 2,542	\$ 2,692	\$ 2,846	\$ 3,005	\$ 3,169	\$ 3,339	\$ 3,840	\$ 4,087	\$ 4,284	\$ 4,486	\$ 4,696	\$ 1,556	\$ 40,542

ANEXO C

COMPANÍA "X", S. A.

ANALISIS DE INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO POR 19X3

<u>Mes</u>	<u>Unidades</u>			<u>Importe</u>			
	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Exis- tencia</u>	<u>Costo unitario</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Exis- tencia</u>
Enero	1,446		1,446	10.011	\$ 14,476		\$14,476
Febrero	965	956	490	10.010	9,660	\$ 9,571	4,905
Marzo	1,064	980	475	10.011		9,810	4,755
Abril	996	1,015	524	10.012	10,653	10,162	15,408
Mayo	1,056	1,000	520	10.014		10,014	5,207
Junio	990	1,067	576	10.009	10,569	10,681	15,776
Julio	1,113	1,100	509	10.010			5,095
Agosto	1,218	1,499	499	10.011	9,911		15,006
Septiembre	1,178	1,102	399	10.011		11,012	3,994
Octubre	1,207	1,512	410	10.017	11,149		15,143
Noviembre	1,245	1,102	410	10.015		11,037	4,106
Diciembre	2,297	1,628	495	10.013	12,196	11,345	16,302
		1,178	495	10.014		11,345	4,957
		1,167	1,673	10.011	11,793		16,750
		1,207	506	10.012		11,684	5,066
		1,202	1,713	10.012	12,085		17,151
		1,245	511	10.012		12,035	5,116
		1,238	1,756	10.013	12,466		17,582
		2,297	518	10.013		12,396	5,186
			2,815	10.012	22,998		28,184
			578	10.012		22,397	5,787
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	14,775	14,197	578		\$147,931	\$142,144	\$ 5,787
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

COMPAÑIA "X", S.A.

INDICES NACIONALES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los Indices Nacionales de Precios a utilizar para la actualización de 19X3 son los siguientes:

	INPC de cierre	Factor de cierre	Inflación
Diciembre 19X2	103.2566	1.520	
Enero de 19X3	107.1430	1.465	3.8
Febrero	111.6841	1.405	4.2
Marzo	118.2700	1.327	5.9
Abril	127.6900	1.229	8.0
Mayo	133.0290	1.180	4.2
Junio	137.2510	1.143	3.2
Julio	140.0490	1.120	2.0
Agosto	142.3720	1.102	1.7
Septiembre	145.3170	1.080	2.1
Octubre	148.3070	1.058	2.1
Noviembre	151.9640	1.033	2.5
Diciembre	156.9150	1.000	3.3

	1,619.9911		
	=====		

Indice promedio $\frac{1,619.9911}{12} = 135$

Factor promedio $156.915/135 = 1.162$

	Histórico 19X3	Ajustes índices	Saldos actuali- zados
<u>ACTIVO</u>			
Circulante:			
Efectivo	\$ 768		\$ 768
Deudores diversos	37		37
Compañías subsidiarias	27,614		27,614
Inventarios	5,787	\$ 1,971	7,758
	\$34,206	\$ 1,971	\$ 36,177
Inversión en acciones de compañía subsidiaria	\$ 5,000	\$ 1,635	\$ 6,635
PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	\$49,367	\$22,955	\$ 72,322
Menos- Depreciación acumulada	2,968	1,379	4,347
	\$46,399	\$21,576	\$ 67,975
	\$85,605	\$25,182	\$110,787
<u>PASIVO</u>			
A corto plazo:			
Impuestos y gastos acumulados por pagar	\$37,930		\$ 37,930
Impuesto sobre la renta por pagar	4,133		4,133
	\$42,063	-	\$ 42,063
<u>CAPITAL CONTABLE</u>			
CAPITAL SOCIAL	\$ 3,000	\$ 1,395	\$ 4,395
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	\$ -	-	-
UTILIDADES ACUMULADAS:			
Utilidad del ejercicio	\$40,542	\$23,787	\$ 64,329
	\$40,542	\$23,787	\$ 64,329
	\$43,542	\$25,182	\$ 68,724
	\$85,605	\$25,182	\$110,787

COMPANIA "X", S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

CARATULA DE REEXPESION

	Histórico 19X3	Ajustes indices	Saldos actuali- zados	Ajustes reposicion	Saldos actuali- zados	Método de partici- pacion	Saldos finales	Cod
<u>ACTIVO</u>								
Circulante:								
Efectivo	\$ 768		\$ 768		\$ 768		\$ 768	
Deudores diversos	37		37		37		37	
Compañías subsidiarias	27,614		27,614		27,614		27,614	
Inventarios	5,787	\$ 1,971	7,758	(\$1,400)	6,358		6,358	I
	\$34,206	\$ 1,971	\$ 36,177	(\$1,400)	\$ 34,777	-	\$ 34,777	
Inversión en acciones de compañía subsidiaria	\$ 5,000	\$ 1,635	\$ 6,635		\$ 6,635	\$2,545	\$ 9,180	II
PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	\$49,367	\$22,955	\$ 72,322	(\$8,145)	\$ 64,177		\$ 64,177	III
Menos- Depreciación acumulada	2,968	1,379	4,347	(489)	3,858		3,858	III
	\$46,399	\$21,576	\$ 67,975	(\$7,656)	\$ 60,319	-	\$ 60,319	
	\$85,605	\$25,182	\$110,787	(\$9,056)	\$101,731	\$2,545	\$104,276	
<u>PASIVO</u>								
A corto plazo:								
Impuestos y gastos acumulados por pagar	\$37,930		\$ 37,930		\$ 37,930		\$ 37,930	
Impuesto sobre la renta por pagar	4,133		4,133		4,133		4,133	
	\$42,063	-	\$ 42,063	-	\$ 42,063	-	\$ 42,063	
<u>CAPITAL CONTABLE</u>								
CAPITAL SOCIAL	\$ 3,000	\$ 1,395	\$ 4,395		\$ 4,395	-	\$ 4,395	IV
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	\$ -	-	-	(\$9,699)	(\$ 9,699)	(\$ 605)	(\$10,304)	VII
UTILIDADES ACUMULADAS:								
Utilidad del ejercicio	\$40,542	\$23,787	\$ 64,329	\$ 643	\$ 64,972	\$3,150	\$ 68,122	
	\$40,542	\$23,787	\$ 64,329	\$ 643	\$ 64,972	\$3,150	\$ 68,122	
	\$43,542	\$25,182	\$ 68,724	(\$9,056)	\$ 59,668	\$2,545	\$ 62,213	
	\$85,605	\$25,182	\$110,787	(\$9,056)	\$101,731	\$2,545	\$104,276	

COMPAÑIA "X", S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

CARATULA DE REEXPESION

	<u>Histórico</u> <u>19X3</u>	<u>Ajustes</u> <u>indices</u>	<u>Saldo</u> <u>actuali-</u> <u>zados</u>	<u>Ajustes</u> <u>reposicion</u>	<u>Saldo</u> <u>actuali-</u> <u>zados</u>	<u>Método</u> <u>de</u> <u>partici-</u> <u>pacion</u>	<u>Saldo</u> <u>finales</u>	<u>Cedula</u>
<u>ACTIVO</u>								
Circulante:								
Efectivo	\$ 768		\$ 768		\$ 768		\$ 768	
Deudores diversos	37		37		37		37	
Compañías subsidiarias	27,614		27,614		27,614		27,614	
Inventarios	5,787	\$ 1,971	7,758	(\$1,400)	6,358		6,358	I
	<u>\$34,206</u>	<u>\$ 1,971</u>	<u>\$ 36,177</u>	<u>(\$1,400)</u>	<u>\$ 34,777</u>	<u>-</u>	<u>\$ 34,777</u>	
Inversión en acciones de compañía subsidiaria	\$ 5,000	\$ 1,635	\$ 6,635		\$ 6,635	\$2,545	\$ 9,180	II
PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	\$49,367	\$22,955	\$ 72,322	(\$8,145)	\$ 64,177		\$ 64,177	III
Menos- Depreciación acumulada	2,968	1,379	4,347	(489)	3,858		3,858	III
	<u>\$46,399</u>	<u>\$21,576</u>	<u>\$ 67,975</u>	<u>(\$7,656)</u>	<u>\$ 60,319</u>	<u>-</u>	<u>\$ 60,319</u>	
	<u>\$85,605</u>	<u>\$25,182</u>	<u>\$110,787</u>	<u>(\$9,056)</u>	<u>\$101,731</u>	<u>\$2,545</u>	<u>\$104,276</u>	
<u>PASIVO</u>								
A corto plazo:								
Impuestos y gastos acumulados por pagar	\$37,930		\$ 37,930		\$ 37,930		\$ 37,930	
Impuesto sobre la renta por pagar	4,133		4,133		4,133		4,133	
	<u>\$42,063</u>	<u>-</u>	<u>\$ 42,063</u>	<u>-</u>	<u>\$ 42,063</u>	<u>-</u>	<u>\$ 42,063</u>	
<u>CAPITAL CONTABLE</u>								
CAPITAL SOCIAL	\$ 3,000	\$ 1,395	\$ 4,395		\$ 4,395	-	\$ 4,395	IV
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	\$ -	-	-	(\$9,699)	(\$ 9,699)	(\$ 605)	(\$10,304)	VII
UTILIDADES ACUMULADAS:								
Utilidad del ejercicio	\$40,542	\$23,787	\$ 64,329	\$ 643	\$ 64,972	\$3,150	\$ 68,122	
	<u>\$40,542</u>	<u>\$23,787</u>	<u>\$ 64,329</u>	<u>\$ 643</u>	<u>\$ 64,972</u>	<u>\$3,150</u>	<u>\$ 68,122</u>	
	<u>\$43,542</u>	<u>\$25,182</u>	<u>\$ 68,724</u>	<u>(\$9,056)</u>	<u>\$ 59,668</u>	<u>\$2,545</u>	<u>\$ 62,213</u>	
	<u>\$85,605</u>	<u>\$25,182</u>	<u>\$110,787</u>	<u>(\$9,056)</u>	<u>\$101,731</u>	<u>\$2,545</u>	<u>\$104,276</u>	

E
E
POR EL AÑO TERMI

CA

	<u>Saldos Histórico 19X3</u>	<u>Ajustes indices</u>	<u>Saldo actual zador</u>
VENTAS	\$209,105	\$33,320	\$242,4
COSTO DE VENTAS	<u>142,144</u>	<u>23,732</u>	<u>165,8</u>
Utilidad en bruta	\$ 66,961	\$ 9,588	\$ 76,5
GASTOS DE OPERACION:			
De venta	\$ 9,646	\$ 1,684	\$ 11,3
De administración	<u>12,824</u>	<u>2,294</u>	<u>15,1</u>
	\$ 22,470	\$ 3,978	\$ 26,4
Utilidad de operación	\$ 44,491	\$ 5,610	\$ 50,1
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Gastos financieros	(\$ 5,963)	(\$ 1,067)	(\$ 7,0
Resultado cambiario, neto	7,479	1,335	8,8
Resultado monetario		<u>18,882</u>	<u>18,7</u>
	\$ 1,516	\$19,150	\$ 20,4
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta, participación de utilidades y participación en el resultado de compañía subsidiaria	\$ 46,007	\$24,760	\$ 70,6
PROVISIONES PARA:			
Impuesto sobre la renta	\$ 4,133	\$ 736	\$ 4,9
Participación de utilidades al personal	<u>1,332</u>	<u>237</u>	<u>1,6</u>
	\$ 5,465	\$ 973	\$ 6,5
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIA SUBSIDIARIA	\$ -	\$ -	\$ -
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 40,542</u>	<u>\$23,787</u>	<u>\$ 64,3</u>

COMPANIA "X", S. A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

CARATULA DE REEXPESION

	<u>Saldos Histórico 19X3</u>	<u>Ajustes índices</u>	<u>Saldos actuali- zados</u>	<u>Ajustes reposición</u>	<u>Saldos actuali- zados</u>	<u>Método de partici- pación</u>	<u>Saldos finales</u>
VENTAS	\$209,105	\$33,320	\$242,425		\$242,425	\$ -	\$242,425
COSTO DE VENTAS	142,144	23,732	165,876	(\$643)	165,233		165,233
Utilidad en bruta	\$ 66,961	\$ 9,588	\$ 76,549	\$643	\$ 77,192	\$ -	\$ 77,192
GASTOS DE OPERACION:							
De venta	\$ 9,646	\$ 1,684	\$ 11,330	\$ -	11,330	\$ -	\$ 11,330
De administración	12,824	2,294	15,118	-	15,118		15,118
Utilidad de operación	\$ 22,470	\$ 3,978	\$ 26,448	\$ -	\$ 26,448	\$ -	\$ 26,448
Utilidad de operación	\$ 44,491	\$ 5,610	\$ 50,101	\$643	\$ 50,744	\$ -	\$ 50,744
OTROS INGRESOS (GASTOS):							
Gastos financieros	(\$ 5,963)	(\$ 1,067)	(\$ 7,030)	\$ -	(\$ 7,030)	\$ -	(\$ 7,030)
Resultado cambiario, neto	7,479	1,335	8,814	-	8,814	-	8,814
Resultado monetario		18,882	18,882	-	18,882	-	18,882
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta, participación de utilidades y participación en el resultado de compañía subsidiaria	\$ 1,516	\$19,150	\$ 20,666	\$ -	\$ 20,666	\$ -	\$ 20,666
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta, participación de utilidades y participación en el resultado de compañía subsidiaria	\$ 46,007	\$24,760	\$ 70,767	\$643	\$ 71,410	\$ -	\$ 71,410
PROVISIONES PARA:							
Impuesto sobre la renta	\$ 4,133	\$ 736	\$ 4,869	\$ -	\$ 4,869	\$ -	\$ 4,869
Participación de utilidades al personal	1,332	237	1,569	-	1,569	-	1,569
Utilidad del ejercicio	\$ 5,465	\$ 973	\$ 6,438	\$ -	\$ 6,438	\$ -	\$ 6,438
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIA SUBSIDIARIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,150	\$ 3,150
Utilidad del ejercicio	\$ 40,542	\$23,787	\$ 64,329	\$643	\$ 64,972	\$3,150	\$ 68,122

COMPANIA "X", S. A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

CARATULA DE REEXPOSICION

	<u>Saldos</u> <u>Histórico</u> <u>19X3</u>	<u>Ajustes</u> <u>indices</u>	<u>Saldos</u> <u>actuali-</u> <u>zados</u>	<u>Ajustes</u> <u>reposición</u>	<u>Saldos</u> <u>actuali-</u> <u>zados</u>	<u>Método</u> <u>de</u> <u>partici-</u> <u>pacion</u>	<u>Saldos</u> <u>finales</u>	<u>Cédula</u>
VENTAS	\$209,105	\$33,320	\$242,425		\$242,425	\$ -	\$242,425	
COSTO DE VENTAS	142,144	23,732	165,876	(\$643)	165,233		165,233	
Utilidad en bruta	\$ 66,961	\$ 9,588	\$ 76,549	\$643	\$ 77,192	\$ -	\$ 77,192	I
GASTOS DE OPERACION:								
De venta	\$ 9,646	\$ 1,684	\$ 11,330	\$ -	11,330	\$ -	\$ 11,330	
De administración	12,824	2,294	15,118	-	15,118		15,118	
	\$ 22,470	\$ 3,978	\$ 26,448	\$ -	\$ 26,448	\$ -	\$ 26,448	
Utilidad de operación	\$ 44,491	\$ 5,610	\$ 50,101	\$643	\$ 50,744	\$ -	\$ 50,744	
OTROS INGRESOS (GASTOS):								
Gastos financieros	(\$ 5,963)	(\$ 1,067)	(\$ 7,030)	\$ -	(\$ 7,030)	\$ -	(\$ 7,030)	
Resultado cambiario, neto	7,479	1,335	8,814	-	8,814	-	8,814	
Resultado monetario		18,882	18,882	-	18,882	-	18,882	V
	\$ 1,516	\$19,150	\$ 20,666	\$ -	\$ 20,666	\$ -	\$ 20,666	
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta, participación de utilidades y participación en el resultado de compañía subsidiaria	\$ 46,007	\$24,760	\$ 70,767	\$643	\$ 71,410	\$ -	\$ 71,410	
PROVISIONES PARA:								
Impuesto sobre la renta	\$ 4,133	\$ 736	\$ 4,869	\$ -	\$ 4,869	\$ -	\$ 4,869	
Participación de utilidades al personal	1,332	237	1,569	-	1,569	-	1,569	
	\$ 5,465	\$ 973	\$ 6,438	\$ -	\$ 6,438	\$ -	\$ 6,438	
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIA SUBSIDIARIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,150	\$ 3,150	
Utilidad del ejercicio	\$ 40,542	\$23,787	\$ 64,329	\$643	\$ 64,972	\$3,150	\$ 68,122	VI

COMPANIA "X", S.A.

**ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS Y EL
COSTO DE VENTAS POR EL AÑO TERMINADO**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 19X3

Por indices:

Inventarios:

Integracion del saldo de inventarios:

<u>Mes</u>	<u>Unidades Entradas</u>	<u>Unidades Salidas</u>	<u>Capas</u>	<u>Capas Reusmen</u>	<u>C.U.</u>	<u>Valor his- tórico</u>	<u>Factor actuali- zación</u>	<u>Valor actuali- zado</u>
Enero	1.446	956	490	399	510.011	\$3,995	1.465	\$5.852
Febrero	965	980	(15)					
Marzo	1.064	1.015	49					
Abril	996	1.000	(4)					
Mayo	1.056	1.067	(11)					
Junio	990	1.100	(110)					
Julio	1.113	1.102	11	11	10.015	110	1.120	123
Agosto	1.218	1.133	85	85	10.014	851	1.102	938
Septiem- bre	1.178	1.167	11	11	10.012	110	1.080	119
Octubre	1.207	1.202	5	5	10.012	50	1.058	53
Noviembre	1.245	1.238	7	7	10.013	70	1.033	72
Diciembre	2.297	2.237	60	60	10.012	601	1.000	601
	-----	-----	---	---		-----		-----
	14.775	14.197	578	578		25.787		\$7.758
	-----	-----	---	---		-----		-----
								\$1,971

Efecto de actualización

\$1,971

Como puede apreciarse, en este caso se identificó la época en que se generó la capa consumida, lo que origina que se determine un valor más realista; en consecuencia el ajuste por actualización sería el siguiente:

Ajuste 1

	<u>D</u>	<u>H</u>
Inventarios	\$1,971	
Corrección por reexpresión		\$1,971

Para reconocer los efectos de actualización por índices.

Costo de ventas:

Para efectos de la actualización de este rubro se identificaron los consumos de capas creadas con anterioridad y se reconoció la inflación que existe desde la fecha del origen de la capa y el mes del consumo, y mediante la actualización del estado de resultados, se reconoce desde la fecha del consumo hasta el cierre del ejercicio. Considero que este es la forma de actualización más adecuada para empresas que casi todo lo que producen lo venden, y como puede apreciarse representa un ajuste muy pequeño por los motivos explicados anteriormente, el cuadro que presenta la actualización de este rubro sería el siguiente:

<u>Mes</u> <u>consumo</u>	<u>Unidades</u> <u>consumo</u>	<u>C.U.</u>	<u>Valor</u> <u>histórico</u>	<u>Mes</u> <u>origen</u>	<u>Factor</u> <u>de actua-</u> <u>lización</u>	<u>Valor</u> <u>actuali-</u> <u>zado</u>
Febrero	15	\$10.011	\$ 150	Enero	1.042	\$ 157
Abril	4	10.014	40	Marzo	1.080	43
Mayo	11	10.010	110	Marzo	1.125	124
Junio	76	10.011	761	Enero	1.281	975
Junio	34	10.011	341	Marzo	1.160	395
	<u>140</u>		<u>\$1,402</u>			<u>\$1,694</u>

Efecto de actualización \$ 292

Por lo que el ajuste sería el siguiente:

	Ajuste 2				
	_____	_____	_____	_____	_____
		<u>D</u>		<u>H</u>	
Costo de ventas		\$292			
Corrección por reexpresión				\$292	

Para reconocer el efecto de actualización de los consumos de inventarios.

Por costos específicos:

Inventarios:

Cabe recordar que los inventarios se actualizan hasta el límite máximo de su valor de realización, si es el caso, los excedentes que se tengan en la actualización con el valor de realización se aplican a resultados.

Existencia final al 31 de diciembre de 19X3	578	Unidades
Costo unitario de reposición	\$ 11	Cada uno

Inventario final a valor de reposición	\$6,358	
Inventario final a índices	7,758	

Resultado por tenencia de activos no monetarios	(\$1,400)	
	=====	

Por lo que el ajuste de este rubro sería el siguiente:

_____ Ajuste 3 _____		
	<u> D </u>	<u> H </u>
Insuficiencia en la actualización	\$1,400	
Inventarios		\$1,400

Para reconocer los valores de reposición de los inventarios.

Costo de ventas:

Para ser congruentes con la actualización que se efectuó en el método de índices, se sigue el mismo procedimiento pero incorporando el costo unitario de reposición de \$11.00, el cual se utiliza en todo el año, únicamente para efectos de este caso práctico, el cuadro de la actualización sería el siguiente:

ACTUALIZACION DE CONSUMOS DE INVENTARIOS POR INDEXACION

<u>Mes</u>	<u>Unidades</u>			<u>C.U.</u>	Valor	Costo	Valor	
	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Consumo</u>		histórico	unitario		actualizado
Febrero	965	980	15	\$10.011	\$ 150	\$11.00	\$ 165	
Abril	996	1,000	4	10.014	40	11.00	44	
Mayo	1,056	1,067	11	10.010	110	11.00	121	
Junio	990	1,100	76	10.011	761	11.00	836	
			34	10.011	341	11.00	374	
	<u>4,007</u>	<u>4,147</u>	<u>140</u>		<u>\$1,402</u>		<u>\$ 1,540</u>	
Efecto de actualización								(\$ 138)
Por índices								(\$ 292)
								<u>\$ 154</u>

Por lo que al ajuste sería el siguiente:

_____ Ajuste 4 _____

	<u>D</u>	<u>H</u>
Insuficiencia en la actualización	\$154	
Costo de ventas		\$154

Para reconocer el efecto de actualización de los consumos a valores de reposición.

COMPañA "X", S.A.

ACTUALIZACION DE LA INVERSION EN ACCIONES

Actualización de la Inversión en acciones al 31 de diciembre de 19X3:

INPC al cierre del ejercicio 156,9150

<u>Fecha de aportación.</u>	<u>Importe histórico.</u>	<u>INPC mes de aportación</u>	<u>Factor de actualización</u>	<u>Importe actualizado</u>
Mar-19X3	\$5,000	118.2700	1.327	\$ 6,635
		Importe histórico		5,000
		Efecto de actualización		<u>\$ 1,635</u>

Sin embargo, esta inversión en acciones esta actualizada, quedando pendiente su valuación, la cual sería la siguiente:

Total capital contable de Compañía "Z", S.A. al 31 de diciembre de 19X3	\$ 10,200
% de participación	90
Total inversión en acciones por método de participación.	<u>\$ 9,180</u>
Inversión en acciones actualizada	<u>\$ 6,635</u>
Efecto del método de participación en el capital contable de Compañía "Z", S. A.	<u>\$ 2,545</u>

Este importe se tendrá que ajustar con cargo a la inversión en acciones para que quede correctamente valuada.

CEDULA II
(2 DE 2)

Con respecto al reconocimiento de los resultados del ejercicio de la Compañía "Z", S.A., se determina de la siguiente forma:

Resultado de la Compañía "Z"	\$ 3,500
"o de participación	90

Participación en los resultados de la Compañía "Z", S.A.	\$ 3,150

Los ajustes que involucran la actualización de la inversión en acciones y su valuación, serian los siguientes:

_____ Ajuste 5 _____		
	<u> D </u>	<u> H </u>
Inversión en acciones	\$1,635	
Corrección por reexpresión		\$1,635

Para registrar los efectos de la actualización de la inversión en acciones.

_____ Ajuste 6 _____		
	<u> D </u>	<u> H </u>
Insuficiencia en la actualización de la inversión	\$ 605	
Inversión en acciones	2,545	
Método de participación		
Resultado del ejercicio		\$3,150
Método de participación		

Para dejar correctamente valuada la inversión en acciones por método de participación de la Compañía "Z", S.A.

COMPANÍA "X", S.A.
ACTUALIZACIÓN DEL ACTIVO FIJO

Por el método de índices:

Actualización de la inversión al 31 de diciembre de 19X3:

INPC de diciembre de 19X3: 156.9150

Fecha de adquisición	Concepto	Importe histórico	INPC mes de adquisición	Factor de actualización	Importe actualizado
Ene-19X3	Terrenos	\$ 4,000	107.1430	1.465	\$ 5,860
Ene-19X3	Edificio e instalaciones	25,990	107.1430	1.465	38,075
Ene-19X3	Maquinaria y equipo de fábrica	4,566	107.1430	1.465	6,689
Ene-19X3	Mobiliario y equipo de oficina	14,811	107.1430	1.465	21,698
		<u>\$49,367</u>			<u>\$72,322</u>
				Effecto de actualización	<u>\$22,955</u>

CEDULA III
(2 DE 3)

Actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio al 31 de diciembre de 19X3:

<u>Inversión</u>	Importe actualizado	% de depreciación anual	% de depreciación acumulada	Depreciación anual actualizada	Depreciación acumulada actualizada	
Edificio e instalaciones	\$38,075	5	4.583	\$1,745	\$1,745	
Maquinaria y equipo de fábrica	6,689	10	9.167	613	613	
Mobiliario y equipo de oficina	21,698	10	9.167	1,989	1,989	
	<u>-----</u>			<u>-----</u>	<u>-----</u>	
	\$66,462			\$4,347	\$4,347	
	<u>=====</u>			<u>-----</u>	<u>-----</u>	
				Importe histórico	2,968	2,968
				Efecto de actualización	\$1,379	\$1,379
					<u>-----</u>	<u>-----</u>

Por el método de costo específicos:

Inversión:

<u>Concepto</u>	Importe a índices	Importe actualizado s/avalúo	Retam y efecto de actualización por reposición
Terrenos	\$ 5,860	\$ 5,200	\$ 660
Edificio e instalaciones	38,075	33,787	4,288
Maquinaria y equipo de fábrica	6,689	5,936	753
Mobiliario y equipo de oficina	21,698	19,254	2,444
	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	\$72,322	\$64,177	\$ 8,145
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

CEDULA III
(3 DE 3)

Depreciación acumulada:

<u>Concepto</u>	<u>Importe a índices</u>	<u>Importe actualizado s/avalúo</u>	<u>Efecto de actualización acumulada</u>
Edificio e instalaciones	\$ 1,745	\$ 1,548	\$ 197
Maquinaria y equipo de fábrica	613	545	68
Mobiliario y equipo de oficina	1,989	1,765	224
	-----	-----	-----
	<u>\$ 4,347</u>	<u>\$ 3,858</u>	<u>\$ 489</u>

Depreciación del año:

<u>Concepto</u>	<u>Importe a índices</u>	<u>Importe actualizado s/avalúo</u>	<u>Efecto de actualización acumulada</u>
Edificio e instalaciones	\$1,745	\$1,548	\$ 197
Maquinaria y equipo de fábrica	613	545	68
Mobiliario y equipo de oficina	1,989	1,765	224
	-----	-----	-----
	<u>\$4,347</u>	<u>\$3,858</u>	<u>\$ 489</u>

Por lo que los ajustes por actualización de este rubro serían los siguientes:

Por índices:

_____ Ajuste 7 _____	<u> D </u>	<u> H </u>
Terrenos	\$ 1,860	
Edificio e instalaciones	12,085	
Maquinaria y equipo de fábrica	2,123	
Mobiliario y equipo de oficina	6,887	
Corrección por reexpresión		\$22,955

Para reconocer el efecto de actualización de la inversión en activo fijo, por índices.

_____ Ajuste 8 _____	<u> D </u>	<u> H </u>
Depreciación edificio e instalaciones	\$554	
Depreciación Maquinaria y equipo de fábrica	194	
Depreciación Mobiliario y equipo de oficina	631	
Depreciación acumulada edificio e instalaciones		\$554
Depreciación acumulada Maquinaria y equipo de fábrica		194
Depreciación acumulada Mobiliario y equipo de oficina		631

Para reconocer el efecto de actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio, por índices.

Ajuste 9

	D	H
Terrenos		\$ 660
Edificio e instalaciones		4,288
Maquinaria y equipo de fábrica		753
Mobiliario y equipo de oficina		2,444
Depreciación de edificios e instalaciones		197
Depreciación de Maquinaria y equipo de fábrica		68
Depreciación de Mobiliario y equipo de oficina		224
Depreciación acumulada de:		
Edificio e instalaciones	\$ 197	
Maquinaria y equipo de fábrica	68	
Mobiliario y equipo de oficina	224	
 Resultado por tenencia de activos no monetarios	 8,145	

Para reconocer los valores del avalúo al cierre del ejercicio.

COMPANIA "X", S.A.

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Actualización del capital contable al 31 de diciembre de 19X3:

Capital social-

INPC al cierre del ejercicio: 156.9150

Fecha de aportación	Importe histórico	INPC mes de aportación	Factor de actualización	Importe actualizado
15-01-19X3	\$3,000	107.1430	1.465	\$4,395

Importe histórico	3,000
Efecto de actualización	<u>\$1,395</u>

Por lo que el ajuste sería el siguiente:

_____ Ajuste 10 _____

Corrección por reexpresión	<u>D</u> \$1,395	<u>H</u>
Capital social		\$1,395

Para reconocer la actualización del capital social.

COMPANIA "X", S.A.

DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Como se recordará, el resultado por posición monetaria, respresenta el efecto que produce la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. En tanto que la tenencia de estos activos provoca una pérdida, los pasivos producen una utilidad, su determinación en base a datos proporcionados, sería la siguiente:

1983	Total activos mone- tarios	Total pasivos mone- tarios	Posición monetaria	Inflación del mes	Posición monetaria previada	Inflación acumulada	Posición monetaria a cierra
Enero	\$ -	\$ -	\$ -	3.8	\$ -	1.465	\$ -
Febrero	8,875	57,700	(48,825)	4.2	(2,051)	1.405	(2,882)
Marzo	6,815	52,679	(45,864)	5.9	(2,706)	1.327	(3,591)
Abril	9,300	52,049	(42,749)	8.0	(3,420)	1.229	(4,203)
Mayo	8,126	47,601	(39,475)	4.2	(1,658)	1.180	(1,956)
Junio	9,798	45,835	(36,037)	3.2	(1,153)	1.143	(1,318)
Julio	8,730	41,159	(32,429)	2.0	(648)	1.120	(726)
Agosto	9,038	37,358	(28,320)	1.7	(481)	1.102	(530)
Septiembre	9,842	33,806	(23,964)	2.1	(503)	1.080	(543)
Octubre	10,412	29,823	(19,411)	2.1	(408)	1.058	(432)
Noviembre	10,634	25,290	(14,656)	2.5	(366)	1.033	(378)
Diciembre	10,891	20,582	(9,691)	3.3	(320)	1.000	(320)
						----- (\$13,714) -----	----- (\$16,879) -----
							----- Mas diferencia en factores y redondeos ----- (2,003) ----- (\$18,882) -----

Por lo que el ajuste por el reconocimiento de este efecto sería el siguiente:

Ajuste II

D

H

Corrección por reexpresión

\$ 16,879

Resultado monetario

\$ 16,879

Para reconocer el resultado monetario a promedios y a cierre.

COMPANIA "K" S. A.
ACTUALIZACION DEL ESTADO DE RESULTADOS A PESOS CONSTANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Factor de actualización	1 465	1 405	1 327	1 229	1 180	1 143	1 120	1 102	1 080	1 058
	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>
VENTAS	\$20.635	\$20.467	\$19.990	\$19.143	\$19.002	\$19.028	\$19.271	\$19.596	\$19.866	\$20.088
COSTO DE VENTAS	14.022	13.787	13.485	12.707	12.604	12.587	12.361	12.503	12.619	12.733
	\$ 6.613	\$ 6.684	\$ 6.505	\$ 6.436	\$ 6.398	\$ 6.441	\$ 6.910	\$ 7.093	\$ 7.227	\$ 7.355
GASTOS DE OPERACION										
De venta	\$ 948	\$ 1 003	\$ 900	\$ 1 416	\$ 964	\$ 952	\$ 937	\$ 942	\$ 954	\$ 962
De administración	1.444	1.428	1.388	1.325	1.310	1.306	1.306	1.298	1.310	1.323
	\$ 2.392	\$ 2.431	\$ 2.288	\$ 2.741	\$ 2.276	\$ 2.258	\$ 2.243	\$ 2.240	\$ 2.264	\$ 2.285
Utilidad de operación	\$ 4.221	\$ 4.253	\$ 4.217	\$ 4.095	\$ 4.122	\$ 4.183	\$ 4.667	\$ 4.853	\$ 4.963	\$ 5.070
OTROS INGRESOS (GASTOS):										
Gastos financieros	(\$ 672)	(\$ 663)	(\$ 646)	(\$ 616)	(\$ 609)	(\$ 608)	(\$ 604)	(\$ 604)	(\$ 609)	(\$ 615)
Resultado cambiario neto	842	832	809	773	763	762	750	757	764	771
	\$ 170	\$ 169	\$ 163	\$ 157	\$ 154	\$ 154	\$ 144	\$ 153	\$ 155	\$ 156
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal	\$ 4.391	\$ 4.422	\$ 4.380	\$ 4.252	\$ 4.276	\$ 4.337	\$ 4.811	\$ 5.006	\$ 5.118	\$ 5.226
PROVISIONES PARA										
Impuesto sobre la renta	\$ 504	\$ 483	\$ 456	\$ 423	\$ 406	\$ 393	\$ 385	\$ 379	\$ 372	\$ 364
Participación de utilidades al personal	163	156	147	136	131	127	124	122	120	117
	\$ 667	\$ 639	\$ 603	\$ 559	\$ 537	\$ 520	\$ 509	\$ 501	\$ 492	\$ 481
Utilidad del ejercicio	\$ 3.724	\$ 3.783	\$ 3.777	\$ 3.693	\$ 3.739	\$ 3.817	\$ 4.302	\$ 4.505	\$ 4.626	\$ 4.745

COMPANIA "X" S. A.
ACTUALIZACION DEL ESTADO DE RESULTADOS A PRECIOS CONSTANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Factor de actualización	1 465	1 405	1 327	1 229	1 180	1 143	1 120	1 102	1 080	1 058	1 033	1 000			
	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Acumulado</u>	<u>Historico</u>	<u>Actual</u>
VENTAS	\$20.635	\$20.467	\$19.990	\$19.143	\$19.003	\$19.028	\$19.271	\$19.596	\$19.846	\$20.088	\$20.264	\$25.095	\$242.425	\$209.105	53
COSTO DE VENTAS	14 022	13 783	13 485	12 307	12 604	12 587	12 361	12 503	12 619	12 733	12 805	22 396	164 205	142 144	2
	\$ 6.613	\$ 6.684	\$ 6.505	\$ 6.836	\$ 6.398	\$ 6.441	\$ 6.910	\$ 7.093	\$ 7.227	\$ 7.355	\$ 7.459	\$ 2.699	\$ 78.220	\$ 66.961	51
GASTOS DE OPERACION															
De venta	\$ 948	\$ 1 003	\$ 900	\$ 1 416	\$ 966	\$ 952	\$ 937	\$ 942	\$ 954	\$ 962	\$ 967	\$ 381	\$ 11 330	\$ 9 646	5
De administración	1 444	1 428	1 388	1 325	1 310	1 306	1 306	1 298	1 310	1 323	1 329	351	15 118	12 824	2
	\$ 2 392	\$ 2 431	\$ 2 288	\$ 2 741	\$ 2 276	\$ 2 258	\$ 2 243	\$ 2 240	\$ 2 264	\$ 2 285	\$ 2 296	\$ 734	\$ 26 448	\$ 22 470	5
Utilidad de operación	\$ 4 221	\$ 4 253	\$ 4 217	\$ 4 095	\$ 4 122	\$ 4 183	\$ 4 667	\$ 4 853	\$ 4 963	\$ 5 070	\$ 5 163	\$ 1 965	\$ 51 772	\$ 44 491	5
OTROS INGRESOS (GASTOS):															
Gastos financieros	(\$ 672)	(\$ 663)	(\$ 646)	(\$ 616)	(\$ 609)	(\$ 608)	(\$ 606)	(\$ 604)	(\$ 609)	(\$ 615)	(\$ 618)	(\$ 164)	(\$ 7 030)	(\$ 5 963)	15
Resultado cambiario, neto	842	832	809	773	763	762	750	757	764	771	776	215	8 814	7 479	2
	\$ 170	\$ 169	\$ 163	\$ 157	\$ 154	\$ 154	\$ 144	\$ 153	\$ 155	\$ 156	\$ 158	\$ 51	\$ 1 784	\$ 1 516	5
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal	\$ 4 391	\$ 4 422	\$ 4 380	\$ 4 252	\$ 4 276	\$ 4 337	\$ 4 811	\$ 5 006	\$ 5 118	\$ 5 226	\$ 5 321	\$ 2 016	\$ 53 556	\$ 46 007	5
PROVISIONES PARA															
Impuesto sobre la renta	\$ 504	\$ 483	\$ 456	\$ 423	\$ 406	\$ 393	\$ 385	\$ 379	\$ 372	\$ 364	\$ 355	\$ 349	\$ 4 869	\$ 4 133	
Participación de utilidades al personal	163	156	147	136	131	127	124	122	120	117	115	111	1 569	1 332	
	\$ 667	\$ 639	\$ 603	\$ 559	\$ 537	\$ 520	\$ 509	\$ 501	\$ 492	\$ 481	\$ 470	\$ 460	\$ 6 438	\$ 5 465	
Utilidad del ejercicio	\$ 3 724	\$ 3 783	\$ 3 777	\$ 3 693	\$ 3 739	\$ 3 817	\$ 4 302	\$ 4 505	\$ 4 626	\$ 4 745	\$ 4 851	\$ 1 556	\$ 47 118	\$ 40 542	

COMPANIA "E" S. A.
ACTUALIZACION DEL ESTADO DE RESULTADOS A PREZOS CONSTANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

	1 465	1 405	1 327	1 229	1 180	1 143	1 120	1 102	1 080	1 058	1 033	1 000			
<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Acumulado</u>	<u>Historico</u>	<u>Actualización</u>	
20.635	\$20.467	\$19.990	\$19.143	\$19.003	\$19.029	\$19.371	\$19.594	\$19.846	\$20.088	\$20.264	\$25.095	\$242.425	\$209.105	\$33.320	
14.022	13.783	13.485	12.307	12.604	12.587	12.361	12.503	12.619	12.733	12.805	22.396	164.205	142.144	22.061	
6.613	\$ 6.684	\$ 6.505	\$ 6.836	\$ 6.398	\$ 6.441	\$ 6.910	\$ 7.093	\$ 7.227	\$ 7.355	\$ 7.459	2.2.699	\$ 78.220	\$ 46.961	\$11.259	
948	\$ 1.003	\$ 900	\$ 1.416	\$ 966	\$ 952	\$ 937	\$ 942	\$ 954	\$ 962	\$ 967	\$ 383	\$ 11.330	\$ 9.646	\$ 1.684	
1.444	1.428	1.388	1.325	1.310	1.306	1.306	1.298	1.310	1.323	1.329	351	15.118	12.824	2.294	
2.392	\$ 2.431	\$ 2.288	\$ 2.741	\$ 2.276	\$ 2.258	\$ 2.243	\$ 2.240	\$ 2.264	\$ 2.285	\$ 2.296	\$ 736	\$ 26.468	\$ 22.470	\$ 3.998	
4.221	\$ 4.253	\$ 4.217	\$ 4.095	\$ 4.112	\$ 4.183	\$ 4.667	\$ 4.853	\$ 4.963	\$ 5.070	\$ 5.163	\$ 1.965	\$ 51.772	\$ 44.491	\$ 7.281	
672	(\$ 663)	(\$ 646)	(\$ 616)	(\$ 609)	(\$ 608)	(\$ 606)	(\$ 604)	(\$ 609)	(\$ 615)	(\$ 618)	(\$ 164)	(\$ 7.030)	(\$ 5.963)	(\$ 1.067)	
842	832	809	773	763	762	750	757	764	771	776	215	8.814	7.479	1.335	
170	\$ 169	\$ 163	\$ 157	\$ 154	\$ 154	\$ 144	\$ 153	\$ 155	\$ 156	\$ 158	\$ 51	\$ 1.784	\$ 1.516	\$ 268	
4.391	\$ 4.422	\$ 4.380	\$ 4.252	\$ 4.276	\$ 4.337	\$ 4.811	\$ 5.006	\$ 5.118	\$ 5.226	\$ 5.321	\$ 2.016	\$ 53.556	\$ 46.007	\$ 7.549	
504	\$ 483	\$ 456	\$ 423	\$ 406	\$ 393	\$ 385	\$ 379	\$ 372	\$ 364	\$ 355	\$ 349	\$ 4.869	\$ 4.133	\$ 736	
163	156	147	136	131	127	124	122	120	117	115	111	1.569	1.332	237	
667	\$ 639	\$ 603	\$ 559	\$ 537	\$ 520	\$ 509	\$ 501	\$ 492	\$ 481	\$ 470	\$ 460	\$ 6.438	\$ 5.465	\$ 973	
3.724	\$ 3.783	\$ 3.777	\$ 3.693	\$ 3.739	\$ 3.817	\$ 4.202	\$ 4.505	\$ 4.626	\$ 4.745	\$ 4.851	\$ 1.556	\$ 47.118	\$ 40.542	\$ 6.576	

CEDULA VI
(2 DE 2)

Por lo que el ajuste por la determinación de la actualización del estado de resultados a pesos de cierre sería el siguiente:

_____ Ajuste 12 _____	<u> D </u>	<u> H </u>
Costo de ventas	\$22,061	
Gastos de administración	2,294	
Gastos de venta	1,684	
Gastos financieros	1,067	
Provisión de impuesto sobre la renta	736	
Provisión de P.T.U.	237	
Ventas		\$33,320
Resultado cambiario		1,335
Corrección por reexpresión	6,576	

Para reconocer la actualización de estado de resultados a pesos de cierre.

Adicionalmente, es muy importante hacer una conciliación de las cifras que arroja la actualización del estado de resultado contra lo reflejado en los estados financieros a índices, para este caso práctico sería la siguiente:

Resultado actualizado según cedula VI	\$ 47,118	
Más:		
Resultado por posición monetaria	16,879	
Menos- Ajuste al costo de ventas por índices	(292)	
Menos- Ajuste a la depreciación del año por índices	(1,379)	

	\$ 62,326	
Más- Diferencia en la reexpresión por factores y redondeos	2,003	Ajuste 13

Utilidad según carátula de reexpresión	\$ 64,329	
	=====	
_____ Ajuste 13 _____		
	<u> D </u>	<u> H </u>
Corrección por reexpresión	\$2,003	
Resultado monetario		\$2,003

Para reconocer la diferencia en la reexpresión.

CEDULA VII

COMPAÑIA "X", S. A.

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

RESUMEN POR LA REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE 19X3

A continuación se resumen los efectos derivados de la comparación de la actualización de los activos no monetarios por los método de índices y reposición, (Retanm):

		<u>Cédula</u>
Retanm de inventarios	\$ 1,400	I (3/4)
Retanm de costo de ventas	154	I (4/4)
Retanm proveniente de la subsidiaria	605	II (2/2)
Retanm de activos fijos y depreciación	8,145	III(Aje 9)
	<u>8,145</u>	
	<u>\$10,304</u>	

COMPañA "X", S.A.

RESUMEN DE T. DE MAYOR POR LA REEXPRESION DE 19X3

Inventarios	
1) 1,971	1,400 (3)
571	
=	

Costo de ventas	
2) 292	154 (4)
12) 22,061	
22,353	154
22,199	
=	

Inversion en acciones	
5) 1,635	
6) 2,545	
4,180	
=	

Resultados -método de participación-	
	3,150 (5)
	=

Activo fijo -inversión-	
7) 22,955	8,145 (9)
14,810	
=	

Costo de ventas -depreciación del ejercicio-	
8) 1,379	489 (9)
890	
=	

Depreciación acumulada	
9) 489	1,379 (8)
	890
	=

Capital social	
	1,395 (10)
	=

Resultado monetario	
	16,879 (11)
	2,003 (13)
	18,882
	=

Correccion por reexpresión	
10) 1,395	1,971 (1)
11) 16,879	292 (2)
12) 6,576	1,635 (5)
13) 2,003	22,955 (7)
26,853	26,853
=	=

Insuficiencia en la actualización	
3) 1,400	
4) 154	
6) 605	
9) 8,145	
10,304	
=	

Gastos de administración	
12) 2,294	
=	

Gastos de venta	
12) 1,684	
=	

Gastos financieros	
12) 1,067	
=	

Resultados -impuesto sobre la renta-	
12) 736	
=	

Resultados participacion de utilidades	
12) 237	
=	

Ventas	
	33,320 (12)
	=

Resultado cambiarario	
	1,335 (12)
	=

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Como se ha podido apreciar, la actualización de la información financiera es básica para toda empresa y que de no llevarse a cabo se corre el riesgo de tomar decisiones equivocadas, en algunos casos muy costosas, el fenómeno inflacionario no es un problema o suceso privativo de nuestro país, sino que en todo el mundo se presenta, tanto en naciones desarrolladas como en los países del tercer mundo, claro, en unos más y en otros menos, por lo que actualmente las empresas que pretendan desarrollarse con la apertura económica y comercial que se presenta, va a ser necesario que determinen su información y situación financiera confiable y real.

Para medir la inflación o la baja del poder adquisitivo de la moneda se han elaborado promedios ponderados de precios de mercancías seleccionadas, a las que se les denomina Índice de Precios al Consumidor, los cuales son la base para la actualización a pesos constantes de la información financiera, por el método de índices (Cambios en los Niveles Generales de Precios). Sin embargo, este método no es del todo lo más realista, en algunas empresas con actividades específicas pudiera ocasionar desviaciones importantes, si antes este método por sí sólo no era muy recomendable, si es que no se complementaba con el método de costos específicos, ahora con la entrada en vigor del quinto documento de adecuaciones, para algunas empresas con giros muy especiales seguramente provocará ciertos problemas para interpretar adecuadamente la información financiera, ya que se dejará sin

efecto la obligación de actualizar la información financiera por el método de costos específicos, seguramente a partir de 1997.

Por lo que toca al método de valores de reposición o costos específicos su base para su determinación, principalmente, son las cotizaciones y/o avalúos, quizá las más confiables, dependiendo de la partida no monetaria de que se trate. Este procedimiento para la actualización de la información financiera, aunque es más tardado y costoso es el que proporciona información más confiable y real.

La actualización a que se refiere el Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, tiene la finalidad de mantener la comparabilidad entre estados financieros de diferentes periodos y de uniformar el poder adquisitivo con que son expresados el estado de resultados y el estado de variaciones en el capital contable, con el balance general.

La necesidad de contar con un conjunto de estados financieros básicos a valores constantes, da origen al Boletín B-12 que representa el complemento en las disposiciones del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

El trabajo tradicional de actualización de los estados financieros está encaminado a obtener cifras a la fecha de cierre de los mismos, sin embargo para que puedan ser comparables con las de otros periodos requieren de ser actualizadas a través del

Indice de Precios, el cual mide, como ya se mencionó, en forma directa el deterioro del valor del dinero.

Otros conceptos eminentemente derivados de la actualización de estados financieros, en base a las disposiciones normativas establecidas en el Boletín B-10, son el resultado monetario y el resultado por tenencia de activos no monetarios, el primero puede ser patrimonial (representado principalmente por el acumulado al inicio de la reexpresión), y el operacional (incluido en los resultados del ejercicio, representa el efecto que produce la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. En tanto que la tenencia de estos activos provoca una pérdida, los pasivos producen una utilidad. El segundo, representa el exceso en el valor del avalúo de los activos fijos netos, casi siempre, frente al valor que resulta de actualizar estos activos con factores derivados del Índice Nacional de Precios y como se mencionó en el transcurso de este trabajo seguramente quedará sin efecto a partir de 1997.

BIBLIOGRAFIA

1. [Illegible text]

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]

10. [Illegible text]

11. [Illegible text]

12. [Illegible text]

13. [Illegible text]

14. [Illegible text]

15. [Illegible text]

16. [Illegible text]

17. [Illegible text]

18. [Illegible text]

19. [Illegible text]

20. [Illegible text]

21. [Illegible text]

22. [Illegible text]

23. [Illegible text]

24. [Illegible text]

25. [Illegible text]

26. [Illegible text]

27. [Illegible text]

28. [Illegible text]

29. [Illegible text]

30. [Illegible text]

31. [Illegible text]

32. [Illegible text]

33. [Illegible text]

34. [Illegible text]

35. [Illegible text]

36. [Illegible text]

37. [Illegible text]

38. [Illegible text]

39. [Illegible text]

40. [Illegible text]

41. [Illegible text]

42. [Illegible text]

43. [Illegible text]

44. [Illegible text]

45. [Illegible text]

46. [Illegible text]

47. [Illegible text]

48. [Illegible text]

49. [Illegible text]

50. [Illegible text]

51. [Illegible text]

52. [Illegible text]

53. [Illegible text]

54. [Illegible text]

55. [Illegible text]

56. [Illegible text]

57. [Illegible text]

58. [Illegible text]

59. [Illegible text]

60. [Illegible text]

61. [Illegible text]

62. [Illegible text]

63. [Illegible text]

64. [Illegible text]

65. [Illegible text]

66. [Illegible text]

67. [Illegible text]

68. [Illegible text]

69. [Illegible text]

70. [Illegible text]

71. [Illegible text]

72. [Illegible text]

73. [Illegible text]

74. [Illegible text]

75. [Illegible text]

76. [Illegible text]

77. [Illegible text]

78. [Illegible text]

79. [Illegible text]

80. [Illegible text]

81. [Illegible text]

82. [Illegible text]

83. [Illegible text]

84. [Illegible text]

85. [Illegible text]

86. [Illegible text]

87. [Illegible text]

88. [Illegible text]

89. [Illegible text]

90. [Illegible text]

91. [Illegible text]

92. [Illegible text]

93. [Illegible text]

94. [Illegible text]

95. [Illegible text]

96. [Illegible text]

97. [Illegible text]

98. [Illegible text]

99. [Illegible text]

100. [Illegible text]

BIBLIOGRAFIA

1. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C..
2. Indices Nacionales de Precios al Consumidor emitidos por el Banco de México.
3. La Reexpresión de Estados Financieros: Contabilidad Viable en Epocas de Inflación. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C..
4. La Reexpresión de Estados Financieros ante el Boletín B-10 con sus Adecuaciones. Jaime Dominguez Orozco.
5. Guia Práctica para Contabilizar los Efectos de la Inflación. Miguel Angel Montejo González.
6. Aplicación Práctica del Boletín B-10. Alfonso Pérez Reguera. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.